

## **Diagnóstico de país: México**

**Damaris Flores Ortiz**

Con la revisión y comentarios de **Pilar Campos**

Enero, 2009

### **Contenido**

<b>1. Abreviaturas y Siglas.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Contexto Económico y Pobreza .....</b>	<b>6</b>
<b>4. Principales Variables Económicas .....</b>	<b>6</b>
4.1 Pobreza .....	7
4.2 Diferencias Rural-Urbano.....	10
<b>5. Programas de Transferencias Condicionadas.....</b>	<b>11</b>
5.1 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades .....	11
5.2 Programa de Apoyos Directos al Campo.....	15
<b>6. Otros Programas Sociales .....</b>	<b>16</b>

<b>7. Relación del Programa de Transferencias Condicionadas con el Sistema Financiero en general .....</b>	<b>19</b>
7.1 Medio de Pago .....	19
7.2 Promoción de uso de otros servicios financieros .....	21
<b>8. Características de los servicios financieros.....</b>	<b>22</b>
8.1 Composición del Sistema Financiero en México.....	22
8.2 Los activos y pasivos financieros.....	28
8.3 Esquemas Regulatorios y exigencias para captar recursos.....	30
8.4 Esquemas de Protección al Ahorro .....	30
8.5 Restricciones de ahorro para los segmentos pobres de la población .....	31
8.6 Perspectivas de crecimiento de la oferta financiera en las localidades.....	32
<b>9. Principales publicaciones .....</b>	<b>34</b>
<b>10. Bibliografía.....</b>	<b>39</b>
<b>11. Anexos .....</b>	<b>42</b>

## 1. Abreviaturas y Siglas

ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural
BANSEFI	Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros
BANXICO	Banco de México
CAT	Costo Anual Total
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CNVB	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Políticas de Desarrollo Social
EACP	Entidades de Ahorro y Crédito Popular
ENIGH	Financiera Nacional Azucarera
FINA	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
IFE	Instituto Federal Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
L@RDG	La Red de la Gente
LACP	Ley de Ahorro y Crédito Popular
LGOAAC	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
LPAB	Ley de Protección al Ahorro Bancario
NAFINSA	Nacional Financiera
OAC	Organizaciones Auxiliares del Crédito
OPORTUNIDADES	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
PEC	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
PPA	Paridad de Poder Adquisitivo
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAP	Sociedades de Ahorro y Préstamo
SCAC	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SIFNB	Sistema de Intermediarios Financieros No Bancarios
SS	Secretaría de Salud
SOFIPO	Sociedad Financiera Popular
SOFOL	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
SOFOM	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
TELECOMM	Teléfonos de México
UDIS	Unidades de Inversión

Tipo de cambio al 31 de diciembre de 2008: 13.77 pesos por dólar

## 2. Resumen Ejecutivo

Varios factores han influido en la disminución de la pobreza en México, entre ellos la ejecución de programas exitosos como Oportunidades. Las personas que viven en pobreza de capacidades<sup>1</sup> han disminuido de 29.7 a 20.7 por ciento a nivel nacional desde 1992. De la misma forma, para el año 2006, se tiene que 3.14 por ciento de la población nacional vive con menos de un dólar al día. Al desagregar esta medida, el resultado es de 7.75 por ciento en el sector rural y 0.47 por ciento en el urbano. A pesar de los avances en pobreza, en términos de desigualdad México registra 54.6 puntos en el Índice de Gini. Uno de los más desiguales del mundo.

El programa Oportunidades es el más importante en cuanto a combatir la pobreza en México; tanto por el número de personas que atiende (cerca de 25 millones de mexicanos) como por su adecuada focalización. Oportunidades opera bajo un esquema de corresponsabilidad basado en transferencias monetarias a las familias en pobreza extrema. Los componentes básicos del programa son: alimentación, salud y educación. Las transferencias monetarias son recibidas por los hogares bimestralmente. El monto promedio mensual de las transferencias, durante el segundo semestre de 2008, fue de 800 pesos aproximadamente.

Actualmente existe interés por bancarizar los apoyos monetarios de los programas sociales a nivel federal y estatal, como ya ocurre con Oportunidades y Procampo. La entrega de los apoyos de Oportunidades se realiza a través de instituciones liquidadoras y financieras: 1) Telégrafos de México (TELECOMM) que tiene actualmente más de 3,500 puntos de entrega; 2) Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) que lo hace a través de sus 457 sucursales; y 3) 12 cajas de ahorro asociadas a L@ Red de la Gente (LRDG).

El Sistema Financiero Mexicano es el conjunto de instituciones que captan, administran y canalizan los servicios financieros. Actualmente, se conforma de cinco grandes sectores regulados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El Banco de México, como banca central, funge también como autoridad y ha sido clave en el papel de reconocer a las finanzas populares en México.

Dentro del sector bancario se encuentran las instituciones de crédito, banca múltiple y la banca de desarrollo. En los últimos años han aparecido en el sector bancario lo que se conoce como *bancos nicho* para atender a ciertos sectores con crédito al consumo y productivo, entre ellos, al grupo de ingresos medios y bajos principalmente en las grandes ciudades.

Dentro de la banca de desarrollo se encuentra BANSEFI que es la única banca de desarrollo que hasta ahora no ha otorgado créditos y que se aboca a ofrecer, como primer piso, y

---

<sup>1</sup> Pobreza de Capacidades: Incluye a aquellos individuos cuyo ingreso per cápita es menor al necesario para satisfacer conjuntamente los requerimientos básicos de alimentación, salud y educación.

promover, como segundo, servicios de ahorro. Actualmente, su propósito es continuar promoviendo el ahorro, fortalecer a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) para su entrada a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), así como expandir la oferta de instrumentos y servicios financieros formales a la población que ha estado excluida de éstos.

En el sector de Intermediarios Financieros no Bancarios están precisamente las EACP, además de las SOFOLES y las SOFOMES. Las EACP, junto con la banca múltiple y las sucursales BANSEFI, son las únicas autorizadas en todo el sistema financiero para captar ahorros y son supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La mayoría de estas instituciones están ubicadas geográficamente en el centro del país en zonas de baja marginación.

Considerando las Sociedades de Inversión y la Banca de Desarrollo, estas representan el 20 por ciento de los activos financieros. La proporción mayor la concentra la banca comercial con 54 por ciento de los activos del sector financiero. Se calcula que las actuales y futuras EACP suman alrededor de 1 por ciento de los activos financieros del sector. No obstante, atienden, junto con las sucursales BANSEFI, a cerca de 5 millones de usuarios.

El endeudamiento de los hogares en el sector financiero formal representó casi el 13 por ciento del promedio anual del PIB para 2007. Mientras que el financiamiento a las empresas fue del 15.9 del PIB, destacando el crédito proveniente de la banca múltiple. Los créditos al consumo, a la vivienda y los productivos son los de mayor demanda. El endeudamiento por crédito al consumo representó el 4.7 por ciento y por crédito a la vivienda el 8.1 por ciento.

Para proteger los ahorros depositados en instituciones bancarias existe la Ley para la Protección al Ahorro Bancario y el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Por su parte, los ahorros que se encuentran depositados en las EACP contarán con un Fondo de Protección actualmente en formación y cuyas características se encuentran contenidas en la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP). Ambos son formados por cuotas de las mismas instituciones y sólo está cubierta una parte de los ahorros (tienen un tope máximo): para las instituciones de crédito el máximo es de 400 mil UDIS (1 millón 600 mil pesos) y para las instituciones de ahorro y crédito el máximo es de 10 mil UDIS (40 mil pesos).

La oferta de servicios financieros formales para la población en pobreza ha sido insuficiente. A pesar de la expansión y nueva creación de instituciones financieras en los últimos años, la mayoría de los mexicanos, principalmente las personas de bajos ingresos, sigue financiándose a través de fuentes informales y ahorrando en mecanismos tales como tandas (ROSCAs), activos físicos o guardándolo en un lugar seguro dentro del hogar, con un alto riesgo y sin percibir intereses por este ahorro. Entre los principales problemas se encuentran: los marcos regulatorios, la escasa penetración y competencia real que aún persiste en el sector financiero, productos inadecuados y la falta de información y educación financiera. Algunos de estos temas están ya en el debate oficial, con el fin de mejorar las condiciones del sistema financiero mexicano e incrementar la inclusión financiera.

Para finalizar, es importante mencionar que la aparición y crecimiento de programas sociales basados en transferencias monetarias a los hogares pobres y el interés por bancarizar la entrega de las mismas, aunado a la incipiente expansión financiera que está sucediendo en el país, abre una importante oportunidad para desarrollar programas que incentiven el ahorro en el sector financiero formal de los hogares en pobreza. No obstante, los próximos años se perciben difíciles ante los pronósticos de recesión que provocará la crisis financiera internacional. Es de esperarse que los hogares mantengan una menor liquidez y, por lo tanto, menores recursos para el ahorro, y los recursos públicos dirigidos a programas sociales se centren principalmente en la creación de empleos y otorgamiento de créditos, mencionadas ya por el gobierno actual como medidas prioritarias.

### **3. Contexto Económico y Pobreza**

#### **4. Principales Variables Económicas**

Durante la última década, se ha mantenido la estabilidad macroeconómica en México<sup>2</sup>; sin embargo, la crisis internacional desacelerará la actividad económica e impedirá el cumplimiento de metas fijadas por el gobierno actual para el año 2008. Con respecto al PIB real<sup>3</sup>, para el último trimestre contabilizado en el 2008 fue de 8,962,947 millones de pesos. La tasa de crecimiento del PIB real anual para el periodo de junio 2007- junio 2008 fue de 2.8 puntos porcentuales, utilizando el 2003 como año base. El PIB per cápita 2007 fue de 8,340 dólares.<sup>4</sup>

La inflación promedio anual<sup>5</sup> fue de 3.76 por ciento en el 2007, mientras que para 2008 se alcanzó una inflación promedio anual de 6.53 puntos porcentuales. El tipo de cambio nominal promedio anual para el año 2007 fue de 10.9, en el presente año se han alcanzado valores de 14.5 pesos por dólar.

Respecto a las participaciones de los sectores económicos dentro de la formación del PIB y el ahorro interno bruto como porcentaje del mismo, en 2007 los datos fueron los siguientes: el sector agropecuario representó 3.5 por ciento del PIB, el sector industrial 30.6 por ciento y el sector servicios 63.12 por ciento. Por su parte, el ahorro interno representó 21 por ciento del PIB en el año 2007.

En términos de población, de acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005, en México había 103.3 millones de personas en ese año y las proyecciones<sup>6</sup> indican que en

---

<sup>2</sup> Las magnitudes y los parámetros básicos permiten dar un bosquejo de la situación económica del país, estos pueden obtenerse a partir de datos producidos por el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), Banco de México (Banxico), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre otros. En el anexo 1 se encuentran los datos históricos con referencias a las variables mencionadas.

<sup>3</sup> INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales. Datos para el tercer trimestre 2008, estas cifras son preliminares.

<sup>4</sup> Banco Mundial: <http://siteresources.worldbank.org/DATASTATISTICS/Resources/GNIPC.pdf>

<sup>5</sup> Banco de México. <http://www.banxico.org.mx/PortalesEspecializados/inflacion/inflacion.html>.

<sup>6</sup> Consejo Nacional de Población. CONAPO. Se anexa (Anexo1) en el presente documento una gráfica con las cifras de la población total para distintos años.

2008 hay 106.7 millones. La tasa de crecimiento promedio anual de la población entre los años de 2005-2008 es de 0.87 por ciento.

El sistema de identificación nacional más importante en México por su cobertura es el que registra el Instituto Federal Electoral (IFE). Este instituto está encargado de integrar el Registro Federal de Electores, en el cual están inscritos todos los ciudadanos mexicanos (por nacimiento o naturalización) mayores de 18 años. Hasta el mes de octubre de 2008, se tenía registrados un total de 77,426,773 millones de mexicanos en el Padrón Electoral<sup>7</sup>, de los cuales el 51.77 por ciento eran mujeres.

#### 4.1 Pobreza

La pobreza está asociada, entre muchos otros factores, con la dificultad de acceso a servicios de todo tipo, principalmente salud y educación de calidad, y con la carencia de recursos para satisfacer las necesidades básicas. Dado que los eventos que influyen en la pobreza son complejos y multidimensionales, en México se ha diseñado, desde el año 2002, un método que define el mínimo necesario para cubrir necesidades básicas de los hogares. De este modo, se obtienen tres líneas de pobreza: pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio<sup>8</sup>. En las tabla 1 y 2 se describen la definición de las líneas de pobreza, así como el ingreso equivalente al año 2006 que percibe mensualmente un hogar que se encuentran por debajo de alguna de las líneas de pobreza, tanto en el ámbito rural como urbano. Actualmente, en Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es el encargado de determinar las líneas descritas.

**Tabla 1**

Pobreza Alimentaria	Incluye a aquellos individuos cuyo ingreso per cápita es menor al necesario para satisfacer las necesidades básicas de alimentación.
Pobreza de Capacidades	Incluye a aquellos individuos cuyo ingreso per cápita es menor al necesario para satisfacer conjuntamente los requerimientos básicos de alimentación, salud y educación.
Pobreza Patrimonial	Incluye a aquellos individuos cuyo ingreso per cápita es menor al necesario para satisfacer conjuntamente los requerimientos mínimos de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público.

Fuente: CONEVAL

<sup>7</sup> El padrón electoral es una lista con el nombre y los apellidos de todos los ciudadanos que han obtenido su credencial de elector, la cual es la única identificación oficial que sirve para emitir votos en contiendas electorales. Éste constituye la base para elaborar las listas nominales.

<sup>8</sup> Se incorpora documento metodológico para la elaboración de las líneas de pobreza. Así como, en este documento se anexa (Anexo 2) una tabla con las equivalencias correspondientes para las diferentes líneas de pobreza para algunos años y meses.

**Tabla 2**

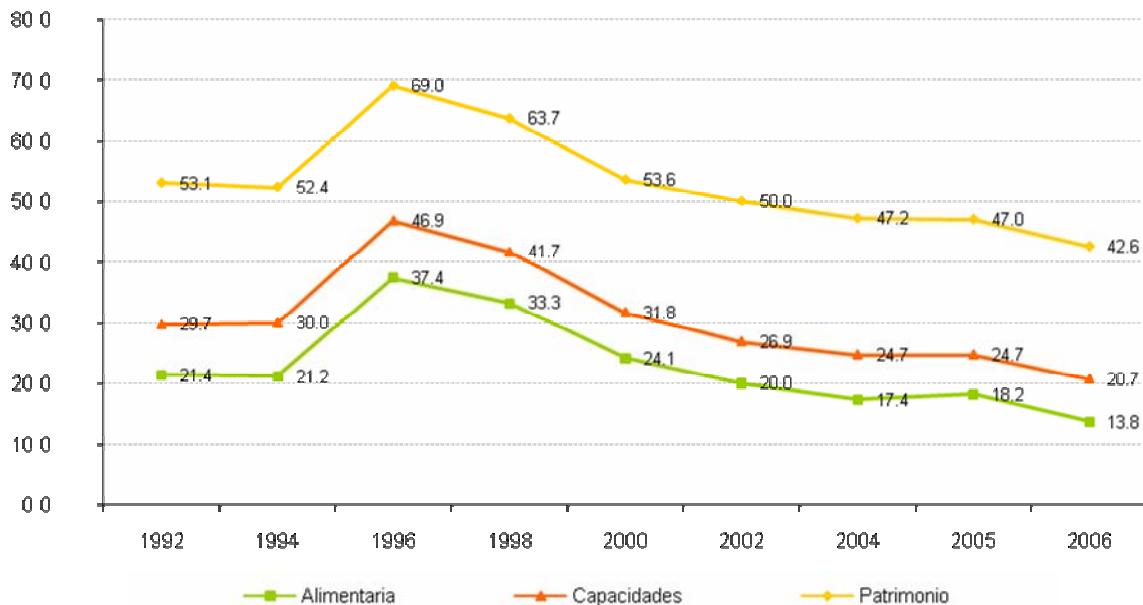
Equivalencia del ingreso mensual de los hogares rurales y urbanos con las líneas de pobreza. Diciembre 2006						
Coeficiente de Engel	Pobreza Alimentaria		Pobreza de Capacidades		Pobreza Patrimonial	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Pesos	\$844.60	\$625.68	\$1,035.90	\$739.75	\$1,694.60	\$1,135.37
Dólares en 2006	\$78.20	\$57.93	\$95.92	\$68.50	\$156.91	\$105.13

Fuente: CONEVAL

La tendencia de la pobreza nacional se ha caracterizado por ir a la baja desde 1992 hasta 2006, exceptuando el periodo entre 1994 y 1996, que coincidió con la crisis económica de esos años. Así, la pobreza alimentaria disminuyó de 21.4 a 13.8 por ciento de la población nacional durante dicho periodo, la pobreza de capacidades de 29.7 a 20.7 por ciento y la de patrimonio de 53.1 a 42.6 por ciento (Gráfica 1).

**Gráfica 1**

**Evolución de la pobreza nacional 1992-2006 (% de personas)**



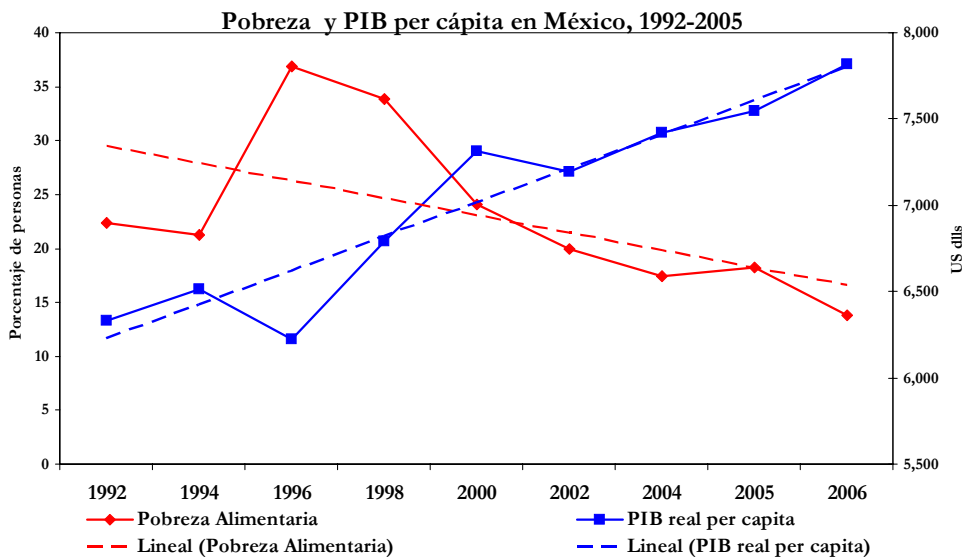
Fuente: CONEVAL



A la par de esta medida de pobreza se realiza otra que contabiliza el número de personas que vive con un ingreso menor a un dólar PPA (Paridad de Poder Adquisitivo) diario. Esta estimación está basada en una metodología determinada por el Banco Mundial<sup>9</sup>. Así, para el año 2006<sup>10</sup>, se tiene que 3.14 por ciento de la población nacional vive con menos de un dólar al día. Al desagregar esta medida, el resultado es de 7.75 por ciento en el sector rural y 0.47 por ciento en el urbano.<sup>11</sup>

La disminución de la pobreza registrada entre los años de 1996 a 2006 puede deberse a varios factores, entre ellos: 1) la estabilidad macroeconómica lograda a partir de ese año; 2) el considerable incremento en el envío de remesas; 3) así como a programas exitosos de transferencias monetarias condicionadas, tales como Oportunidades, el cual se aborda más adelante. Lo anterior, ha contribuido a pequeños incrementos en el PIB per cápita, aunque debe decirse, éstos han sido insuficientes y menores al resto de América Latina. En la gráfica 2 se muestra la correlación entre estos incrementos y la disminución de la pobreza.

**Gráfica 2**



Fuente: CONEVAL.

Como se mostró con anterioridad, tomando en cuenta las medidas oficiales, la mayoría de los mexicanos vive en situación de pobreza, siendo ésta más aguda en el sector rural. Aunado a lo anterior, persiste el problema de la desigualdad en la distribución del ingreso.

<sup>9</sup> Esta metodología se utiliza también para cuantificar las metas determinadas dentro de los Objetivos del Milenio. Se añade una nota técnica de su elaboración.

<sup>10</sup> Para obtener el cálculo de esta medición de pobreza se utiliza la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH). Dicha encuesta se levanta bianualmente, por lo que el último dato con que se cuenta para esta medición corresponde al año 2006.

<sup>11</sup> Se considera zonas rurales a aquellas localidades que tienen menos de 15,000 habitantes. Más adelante se desarrollan las diferencias entre estas zonas.

El Índice de Gini<sup>12</sup> de México para el año 2007 fue de 54.6<sup>13</sup>, una distribución del ingreso de las más desiguales en el mundo. Sólo en Latinoamérica, México es el quinto país<sup>14</sup> con mayor desigualdad.<sup>15</sup>

Al analizar la distribución del ingreso en México en 2006 por su concentración en deciles de la población, se encuentra que sólo un poco más del 26 por ciento del ingreso se concentra en los deciles del I-VI, mientras que el 35 por ciento del ingreso total lo concentra el décimo decil<sup>16</sup>. (Gráfica 3)

**Gráfica 3**



Fuente: Centro de estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de ENIGH 2006.  
 Elaboración: Propia.

## 4.2 Diferencias Rural-Urbano

En México la definición de sector rural y de sector urbano toma como unidad de medida el tamaño de la población en términos del número de habitantes. Existen dos tipos de clasificaciones que utilizan esta unidad: por un lado, el CONEVAL define como rural a aquellas localidades que tienen menos de 15,000 habitantes; y, por otro lado, el INEGI

<sup>12</sup> El Coeficiente de Gini se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

<sup>13</sup> Elaborado por el centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<sup>14</sup> Miguel Székely, La desigualdad en México: Una perspectiva Internacional, 1999. De acuerdo con las categorías internacionales México ocupa el lugar ocho en Latinoamérica, esto ocurre porque algunas encuestas de otros países con las que se obtiene el índice de Gini, incluyen menos categorías de ingreso.

<sup>15</sup> El país con la menor desigualdad es Corea del Sur, con un índice Gini de 31.6. Estos datos son hasta febrero 2008, considerando la ENIGH de 2006.

<sup>16</sup> Para la elaboración del gráfico se utilizan los Ingresos Corrientes Totales Trimestrales de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH 2006)

utiliza una población menor a 2,500 habitantes para designar a una localidad como rural. Los programas sociales como Oportunidades utilizan la clasificación determinada por el CONEVAL.

Utilizando el umbral de INEGI para medir al sector rural, en el 2006 24.5 millones de personas vivían en éste, las cuales representaban 23 por ciento de la población total. Como se mostró anteriormente, la mayoría de la población rural se encuentra en situación de pobreza. De este modo, de las 187,938 localidades con la que cuenta el territorio nacional, bajo la medida INEGI, 184,682 son zonas rurales. Para 2007, 78 por ciento tenían un grado de marginación alto o muy alto<sup>17</sup>.

En el umbral de 15 mil habitantes utilizado por el CONEVAL, las proyecciones de CONAPO indican que en 2008 hay 38.8 millones de personas viviendo en 187,360 localidades rurales, mismas que representan el 36 por ciento de la población. El índice de marginación de estas localidades también en su mayoría es alto y muy alto.

Cualquiera que sea la clasificación que se utilice, es importante destacar que la participación del sector primario dentro del PIB es de apenas 3.5 por ciento, a pesar de que las zonas rurales albergan a más de 20 por ciento población total.

## 5. Programas de Transferencias Condicionadas

### 5.1 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

El programa Oportunidades es el más importante en cuanto a combatir la pobreza en México; tanto por el número de personas que atiende y su adecuada focalización, como por los resultados positivos que han mostrado las evaluaciones. Éste es un programa sectorizado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y, a nivel federal, trabaja conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Salud (SS). Éste atiende a la población que vive en pobreza extrema, es decir, aquellas que se encuentran por debajo de las líneas de pobreza alimentaria y de capacidades.<sup>18</sup>

En las reglas de operación del Programa se establece como objetivo general:

“...apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema, con el fin de incrementar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través del mejoramiento de opciones en educación, salud y alimentación, además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo

<sup>17</sup> Índices de Marginación por localidad 2005, CONAPO, Junio 2007.

El índice de marginación es una medida resumen que permite diferenciar las localidades del país según el impacto global de las privaciones que padece la población como resultado del acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la percepción de ingresos monetarios insuficientes.

<sup>18</sup> Dentro de las Reglas de Operación (ROP) del programa se establece como pobreza extrema a las personas que se encuentran por debajo de las líneas de pobreza alimentaria y de capacidades.

que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y de calidad de vida<sup>19</sup>.

La población objetivo son las familias rurales y urbanas en condición de pobreza extrema que tienen un déficit de capacidades básicas en educación, salud y nutrición; y viven en localidades que tienen ciertas condiciones de capacidad de atención de los servicios de salud y educación. Al día de hoy, la cobertura del programa es de 5 millones de hogares (cerca de 25 millones de mexicanos), de los cuales 697,838 hogares están en zonas urbanas y el resto son hogares rurales.<sup>20</sup>

Una de las mayores dificultades que ha enfrentado el programa está en el sector urbano, en donde el apoyo condicionado no tiene la misma respuesta positiva que la registrada en el sector rural y en donde todavía queda excluida una buena parte de la población en pobreza extrema. De hecho, en estas zonas la concentración de pobreza extrema (no la cantidad total) es mayor que en el sector rural, en donde la población se encuentra dispersa, por lo que puede resultar incluso menos costoso atenderla. Por ello, para el año 2009, se realizarán cambios en las reglas de operación para el sector urbano, buscando incrementarlo en 200,000 hogares más.

La operación del Programa se realiza a través de una estrecha coordinación interinstitucional en la que participan la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud (SS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y los gobiernos estatales y municipales.

Oportunidades opera en un esquema de corresponsabilidad, las familias son parte activa de su desarrollo y realizan actividades a cambio de un apoyo económico. Los componentes<sup>21</sup> que integran los apoyos del programa se describen a continuación:

- **Componente educativo:** Se entregan becas a menores de 18 años que estén inscritos entre el tercer grado de primaria y tercero de secundaria, el monto aumenta conforme se incrementa el grado escolar. A partir de la secundaria el apoyo para las mujeres es mayor con respecto al de los hombres para desincentivar su salida de la escuela. Además, los becarios reciben un monto por concepto de apoyo para la compra de útiles.
- **Componente salud**
  - Proporcionar un paquete básico de Servicios de Salud
  - Fomento de mejor nutrición y autocuidado
  - Incrementar y mejorar la oferta de servicios

---

<sup>19</sup> Reglas de Operación:

<http://corresponsales.oportunidades.gob.mx/corresponsales/paginainterna/pagina.php?pag=59>

Las ROP se integran como documento en el anexo

<sup>20</sup> El programa considera tres zonas: Urbanas, localidades mayores a 15,000 habitantes; semi-urbanas, localidades con un número de habitantes entre 2,500 y 14,999, y rural, localidades con menos de 2,500 habitantes. Se tienen registrados 861,253 beneficiarios en zonas semi-urbanas. Estos datos corresponden a Diciembre 2007.

<sup>21</sup> Todos los beneficiarios reciben los componentes de educación, salud, alimentario y energético.

- **Componente Alimentario:** Se entrega un apoyo monetario bimensual para la adquisición de alimentos.
- **Componente Energético:** El Programa otorga bimestralmente un apoyo monetario para compensar los gastos realizados en el consumo de fuentes de energía (luz, gas, carbón, leña, combustible).
- **Componente Jóvenes con Oportunidades<sup>22</sup>:** Otorga a los becarios que cursan la educación media superior un incentivo para terminarla, consiste en la entrega de un apoyo monetario diferido que se acumula en forma de puntos. Los puntos acumulados se convierten en dinero que es administrado por una institución financiera.
- **Componente Adultos Mayores:** Se otorga de manera bimestral un apoyo monetario a los adultos mayores, integrantes de las familias beneficiarias, con una edad mayor de 70 años. Hasta septiembre de 2008 había 91,240 adultos mayores registrados en el programa.

La corresponsabilidad consiste en la asistencia programada a los servicios de salud y al taller de autocuidado de la salud. Para la entrega de becas educativas es necesaria la asistencia escolar de los becarios.

Las transferencias monetarias son recibidas por los hogares bimestralmente. El monto promedio mensual de las transferencias<sup>23</sup>, durante el 2007, fue de 655 pesos aproximadamente. A continuación se especifica el monto máximo de los apoyos que una familia pudo recibir mensualmente durante el 2007 (Tabla 3):

**Tabla 3**

Monto Máximo Mensual de una Familia Julio-Diciembre 2007		
	Con becarios en educación básica	Con becarios en educación media superior
Apoyo Alimentario	\$185.00	\$185.00
Apoyo Energético	\$50.00	\$50.00
Monto Máximo Becas	\$955.00	\$1,745.00
Monto Máximo de Apoyos	\$1,190.00	\$1,980.00

Fuente: Reglas de Operación del Programa

<sup>22</sup> Este componente se encuentra en recomposición por lo que al día de hoy no existe un dato del total de beneficiarios en este rubro.

<sup>23</sup> De acuerdo con la Evaluación anual del programa para el año 2007

Adicionalmente, el monto máximo de apoyos monetarios que recibe mensualmente una familia beneficiaria que cuenta con algún anciano en el hogar puede incrementarse en 260.00 pesos por cada adulto mayor.

A partir de junio de 2008, ante el alza de los precios de los alimentos a nivel internacional, el Programa realizó un incremento de \$120 pesos adicionales para el componente de Apoyo Alimentario<sup>24</sup>, por lo que a partir de esa fecha los hogares beneficiarios reciben en promedio alrededor de \$800 pesos mensuales.

Los apoyos monetarios se entregan de manera directa a las madres de los hogares beneficiarios, por medio de instituciones liquidadoras como TELECOMM Y BANSEFI e intermediarios financieros como la red de sucursales de BANSEFI y 12 cajas de ahorro de L@ Red de la Gente (L@RDG)<sup>25</sup>. Como se mencionó anteriormente, la entrega es bimestral. La distribución a través de intermediarios financieros, además de la transparencia, busca bancarizar a estos hogares. Es importante mencionar que la tendencia del Gobierno Federal es hacia bancarizar la entrega de los programas de transferencias monetarias en general en la medida en el que la penetración financiera de instituciones adecuadamente reguladas y la tecnología lo permita.

Respecto a la focalización del Programa, éste cuenta con un riguroso sistema de selección de beneficiarios. Este comienza con la selección de las localidades marginadas en el país, validando la accesibilidad de los servicios de salud y educación para hacer efectiva la condicionalidad. El siguiente paso es la identificación de las familias elegibles a través del levantamiento de una cédula que concentra información de las características socioeconómicas del hogar.<sup>26</sup>

Después de participar un determinado tiempo en el Programa, las familias beneficiarias están sujetas a un proceso de recertificación<sup>27</sup>, el cual consiste en evaluar nuevamente sus condiciones socioeconómicas y demográficas para analizar si continúan en el esquema tradicional o se integran al **Esquema Diferenciado de Apoyos (EDA)**. Los hogares que

---

<sup>24</sup> A este incremento se le conoce como Apoyo Alimentario “Vivir Mejor” y es parte de la política de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

<sup>25</sup> L@ Red de la Gente es una alianza comercial entre más de 200 sociedades de Ahorro y Crédito Popular (Cajas de Ahorro, Cooperativas, Sociedades Financieras Populares) y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) que tiene como fin ofrecer a la población una amplia gama de servicios financieros en forma rápida y eficiente a la población que los utiliza, con la intención de llegar a las regiones de difícil acceso en el país, ofreciendo estos servicios a las personas que más lo requieren. Para mayor información al respecto: [www.lareddelagente.com.mx](http://www.lareddelagente.com.mx)

<sup>26</sup> Para mayor información acerca del proceso de selección de los beneficiarios consulte las Reglas de Operación del Programa.

<sup>27</sup> Los periodos de recertificación varían de acuerdo con la entrada del hogar al programa. La primera recertificación de las familias beneficiarias que se incorporaron a partir del 2005, podrá realizarse en el período que va de entre 5 y 6 años posteriores a su incorporación al Programa. La segunda recertificación de las familias beneficiarias que mantienen condiciones de pobreza extrema, que fueron incorporadas a partir de 1999, podrá realizarse en el período que va de entre 8 y 9 años posteriores a su incorporación al Programa; a excepción de las familias que mantienen condiciones de pobreza extrema, que fueron incorporadas en 1997 y 1998, en cuyo caso la segunda recertificación podrá realizarse en el período que va de entre 10 años y medio y 12 años posteriores a su incorporación al Programa.

se encuentran en el EDA reciben una transferencia monetaria menor a los que se encuentran en el esquema tradicional, pues los hijos han terminado con el ciclo escolar. Estas familias reciben cerca de 973 pesos al año.

A pesar de la amplia cobertura del Programa Oportunidades, quedan excluidas las familias más pobres del país. Lo anterior se debe a que no pueden incorporarse aquellas que no tienen acceso a unidades de salud o centros educativos, pues son requisito para cumplir con la corresponsabilidad exigible por el programa.

Se calcula que en esta situación de exclusión se encuentran 200,000 hogares. Por ello, a partir del 2007 se inició el Programa Alimentario para Zonas Marginadas. En 2008 este programa benefició a 93 mil hogares, teniendo como meta cubrir a los 107,000 mil restantes en los próximos años. Dicho programa pretende mejorar la alimentación y nutrición de los hogares, así como fortalecer su capital social. Los montos de apoyo son de 245 pesos mensuales más una transferencia adicional de 120 pesos mensuales para enfrentar el alza de precios.

Cabe mencionar que llegar a estos hogares resulta sumamente costoso. En la mayoría de los casos, cuesta más el envío que se le paga a TELECOMM que la transferencia monetaria recibida por el hogar. En este sentido, la penetración del sistema financiero para el depósito en cuenta de ahorro puede ser una solución en el largo plazo, ya que al abaratar los costos, permitirá llegar a más personas o bien, transformar el costo de la transferencia actual en un mayor monto para el beneficiario.

## **5.2 Programa de Apoyos Directos al Campo**

El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)<sup>28</sup> surge como un mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros. Este programa otorga un apoyo por hectárea que esté sembrada con cultivos lícitos o tenga algún proyecto ecológico. El apoyo se entrega a los productores que hagan uso de las hectáreas (sean propietarios, ejidatarios, comuneros o arrendadores). Los montos entregados por hectárea varían de \$963 pesos a \$1,160 por hectárea y se entregan uno o dos veces al año, según la temporada de cultivo.

El objetivo del programa es contribuir a incrementar el nivel de ingreso de los productores rurales. Actualmente, PROCAMPO transfiere recursos a través de dos esquemas de operación: el primero conocido como "PROCAMPO Tradicional"; y el segundo es el Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO (Capitaliza). Bajo el mecanismo del PROCAMPO Capitaliza, los recursos son adelantados por las instituciones financieras al productor y el Gobierno Federal paga a la institución año con

---

<sup>28</sup> Para mayor información del programa consulte la página:  
[http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex\\_Programa\\_de\\_Apoyos\\_Directos\\_al\\_Campo\\_PROCAMPO](http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Programa_de_Apoyos_Directos_al_Campo_PROCAMPO).  
Asimismo, la evaluación del programa se encuentra en la página del CONEVAL:  
[http://www.coneval.gob.mx/coneval2/htmls/evaluacion\\_monitoreo/HomeEvalMonitoreo.jsp?categorias=EVAL\\_MON,EVAL\\_MON-consist\\_result](http://www.coneval.gob.mx/coneval2/htmls/evaluacion_monitoreo/HomeEvalMonitoreo.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-consist_result)

año. Para que los productores puedan acceder a los recursos futuros del PROCAMPO Capitaliza, deben presentar un proyecto económico.

La población potencial del programa estaba constituida por aproximadamente 3.5 millones de productores (alrededor del 80 por ciento del total de productores del país), quienes se dedicaban a producir granos básicos y oleaginosas hasta antes de la implementación de PROCAMPO.

Por su parte, la población objetivo está cuantificada y caracterizada en el Directorio de PROCAMPO y en el Registro Alterno. El número total de productores registrados en este directorio es de 2.8 millones de productores. De acuerdo con el reporte de resultados para el 2007 se atendió a casi 2.4 millones de productores.

En términos de hectáreas, el programa cuenta con un padrón cerrado, el cual registra una superficie total elegible de 17.9 millones de hectáreas. Anualmente la superficie apoyada es por 14.9 millones de hectáreas. El monto máximo de apoyo lo reciben personas físicas que cuentan con un máximo de 100 hectáreas de riego o 200 de temporal y sociedades mercantiles y civiles que tienen hasta 2,500 hectáreas de riego y 5,000 de temporal.

Los mecanismos de transferencias de recursos que utiliza el Programa son: cheque nominativo y depósito bancario. En el caso del primero, éste es impreso por ASERCA, a través de las Direcciones Regionales, y en el caso del depósito bancario, ASERCA central, le autoriza a un banco comercial, reconocido por esta dependencia, realizarle el depósito al productor beneficiario. Hasta septiembre de 2008, el proceso de bancarización del PROCAMPO llevaba el 60 por ciento de avance global, los bancos que participaban en ese momento eran Financiera Rural, Banco Azteca, Banorte, del Bajío y HSBC, con fondos de FIRA. Además de la participación de BANSEFI como medio de pago.

Es importante mencionar que este programa, a diferencia de Oportunidades, está descentralizado y sumamente politizado a nivel local, por lo que enfrenta prácticas de corrupción y extorsión hacia los beneficiarios para ser registrados en el padrón. Asimismo, la entrega de los recursos ha sido más complicada que en Oportunidades; cuando la transferencia monetaria de PROCAMPO se retrasa por problemas de envío de las oficinas centrales, se han registrado toma de sucursales y amenazas a los cajeros por parte de grupos de campesinos movilizados.<sup>29</sup>

## **6. Otros Programas Sociales**

En el gobierno federal es común la existencia de programas sociales similares ejecutados por diferentes Secretarías de Estado, lo que provoca traslapes, duplicidades, confusión a los beneficiarios e, incluso, distorsión de programas bien diseñados. Esta situación se ha presentado en los últimos sexenios. El propio gobierno reconoce la problemática heredada. Si bien existe la intención de coordinar estos programas, los cambios no han

---

<sup>29</sup> Testimonios de los gerentes de cajas de ahorro y entrevistas con funcionarios de Bansefi, 2005.



sido del todo efectivos, en gran parte por la fuerte presión que aún ejercen grupos de interés que históricamente se han visto beneficiados por esta situación.

Para afrontar esta situación y lograr una mayor sinergia entre los programas sociales federales, en el gobierno anterior se creó como principal mecanismo de coordinación de los programas de Desarrollo Social la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, la cual tiene por objeto la coordinación de las acciones del Ejecutivo Federal para garantizar la integralidad en el diseño y ejecución de la Política Nacional de Desarrollo Social. Si bien se han logrado avances, por ejemplo, en términos de ordenar la banca de desarrollo haciendo para ésta exclusiva el otorgamiento de créditos (anteriormente, cualquier programa podía otorgarlos), aún falta mucho por depurar y ordenar.

Respecto a los programas propios del sector rural, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) surge de la necesidad de coordinar esfuerzos para obtener mejores resultados. Este contiene programas sectoriales de distintas Secretarías de estado en materia del desarrollo rural, cuyo objetivo es favorecer las condiciones de vida de este sector; la idea actual de este programa es evitar duplicidades tanto de acciones como de beneficiarios con la finalidad de mejorar la atención a los problemas sociales y ampliar la cobertura de la población.

Desafortunadamente, este programa dista mucho de ser una estrategia de coordinación y se limita sólo a un listado de programas que atienden a la población en pobreza con problemas aun de focalización de recursos. Aunque este listado ya contiene metas definidas en torno a los objetivos que deben cumplir, lo que hace que se facilite la tarea de coordinación hacia el futuro.

En la tabla 4 se presentan los principales programas federales existentes en materia de transferencias monetarias condicionadas.

**Tabla 4**

Nombre	PROCAMPO	Seguro Popular	Atención Adultos Mayores de 70 y más en Zonas Rurales	Programa Alimentario para Zonas Marginadas	Oportunidades
Secretaría Responsable	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Secretaría de Salud	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
Objetivo	Mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros, en sustitución del esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas.	Brindar protección a la población no derechohabiente mediante un seguro de salud, público y voluntario, orientado a reducir los gastos médicos de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud.	Se orientan a favorecer que los adultos mayores se integren a la vida familiar y comunitaria, al fomento de una cultura de la salud y a permitirles integrarse a actividades ocupacionales.	Se orienta a mejorar la alimentación y nutrición de los hogares en las localidades más dispersas del país que no están siendo atendidos por otros programas alimentarios del gobierno federal.	Apoyar a las familias que viven en pobreza extrema, con el fin de incrementar las capacidades de sus miembros para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través del mejoramiento de opciones en educación, salud y alimentación.
Población Objetivo	Productores, personas físicas o morales, con predios registrados en el PROCAMPO, a los que se les haya integrado en el CADER, que mantengan el predio en explotación. El monto máximo de apoyo: personas físicas, hasta 100 hectáreas de riego o 200 de temporal, y para las sociedades mercantiles y civiles hasta 2,500 hectáreas de riego y 5,000 de temporal.	Es para las familias mexicanas no derechohabientes de la seguridad social.	Las personas de 70 años de edad o más que vivan en localidades de hasta 20,000 habitantes	Los hogares que habiten en cualquier localidad de muy alta o alta marginación y en situación de pobreza; pero no formen parte del programa Oportunidades o Diconsa.	Familias rurales y urbanas en condición de pobreza extrema que tienen un déficit de capacidades básicas en educación, salud y nutrición.
Componentes		Disminuir el gasto de bolsillo. Reducir el riesgo de empobrecimiento a familias. Preservar la salud de las familias afiliadas. Fomentar la atención oportuna de la salud.		- Transferencia de \$245 mensuales por hogar para la compra de alimentos; + Para enfrentar el alza en los precios de los alimentos, se otorgará un apoyo adicional de \$120 pesos mensuales	Componente educativo Salud Alimentario Jóvenes con Oportunidades Componente de Adulto Mayores Energético
Cuotas de apoyo	Los apoyos van desde \$963 hasta \$1,160 por hectárea.		Se otorgan \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, en entregas bimestrales, a los beneficiarios que conforman el Padrón Activo de Beneficiarios.	- Complementos nutricionales para niños (6 meses a 6 años) y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia - Acciones de mejoramiento de vivienda.	Los apoyos varían de acuerdo a la composición de la familia, por los distintos componentes del programa, pero el monto mínimo es de 185 pesos (USD 16.5) hasta 1,980 pesos (USD 180).
Transferencia Monetaria	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Cobertura	2.4 millones de personas	23.5 millones de personas	1,692,509 adultos mayores	92,845 hogares	5 millones de hogares

Fuente: Reglas de Operación de cada uno de los programas y el informe de avance trimestral enviado a la Cámara de Diputados. Éste último se encuentra en la página web de las Secretarías de Estado que son responsables de los programas. Cifras al mes de Septiembre de 2008.

El Seguro Popular no es un programa de transferencias monetarias, sino de servicios de salud. En el gobierno actual es el que más ha aumentado en cobertura y es totalmente gratuito para la población en pobreza extrema. Intermediarios no bancarios han buscado fungir como agentes de este seguro en las poblaciones que atienden.

## **7. Relación del Programa de Transferencias Condicionadas con el Sistema Financiero en general**

### **7.1 Medio de Pago**

Como ya se mencionó, Oportunidades<sup>30</sup> atiende a 5 millones de familias, tanto en áreas rurales como urbanas y se encuentra presente en todos los municipios del país (2,454). La entrega de los apoyos de este programa se realiza a través de instituciones liquidadoras: Telégrafos de México (TELECOMM), 457 sucursales del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) y 12 cajas de ahorro. Las sucursales BANSEFI y las cajas de ahorro son socias de L@ Red de la Gente<sup>31</sup>.

TELECOMM hace llegar los recursos en efectivo en ciertos puntos de entrega ubicados en localidades que estén lo más cercanamente posible a donde habiten los beneficiarios. Sin embargo, los costos de transacción, tanto en transporte como en tiempo, siguen siendo altos. Al día de hoy existen aproximadamente 3,500 puntos de entrega en todo el territorio nacional.

Por su parte, el programa tiene un convenio de colaboración<sup>32</sup> con BANSEFI para que éste otorgue el servicio financiero de entrega de los recursos. BANSEFI lleva a cabo sus actividades a través de dos modalidades: Entrega en efectivo ensobretado o Abono en cuenta de ahorro a la vista.

La distribución de las familias beneficiarias del programa con respecto a la forma en que se les entregan los apoyos es como sigue (Tabla 5):

---

<sup>30</sup>Aunque PROCAMPO es un programa que realiza sus transferencias monetarias a través de instituciones financieras, de facto no es un programa con corresponsabilidades, por lo que para el análisis de esta sección sólo se tomará en cuenta al programa Oportunidades.

<sup>31</sup> L@ Red de la Gente es una alianza comercial entre más de 200 sociedades de Ahorro y Crédito Popular (Cajas de Ahorro, Cooperativas, Sociedades Financieras Populares) y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) que tiene como fin ofrecer a la población una amplia gama de servicios financieros en forma rápida y eficiente a la población que los utiliza, con la intención de llegar a las regiones de difícil acceso en el país, ofreciendo estos servicios a las personas que más lo requieren. Para mayor información al respecto: [www.lareddelagente.com.mx](http://www.lareddelagente.com.mx)

<sup>32</sup>Segunda cláusula del Convenio de Colaboración. El documento completo del Convenio está en los anexos.

**Tabla 5**

<b>Entrega de Apoyos del Programa Oportunidades<sup>33</sup></b>			
<b>Instrumento de Pago</b>	<b>Familias Totales en el Programa Oportunidades</b>	<b>Familias que pertenecen al EDA</b>	<b>Familias que pertenecen al esquema tradicional</b>
TELECOMM (directo)	2,586,825	43,724	2,543,101
BANSEFI y Cajas de Ahorro (cuentas)	1,185,630	57,428	1,128,202
BANSEFI (directo)	1,227,545	24,761	1,202,784
	5,000,000	125,913	4,874,087

Fuente: Dirección General de Padrón y Liquidación, Oportunidades. Mayo 2008

Aproximadamente el 50 por ciento de las familias inscritas en el programa reciben el apoyo a través de TELECOMM, el otro 50 por ciento utiliza los servicios de L@RDG, de éstas, sólo la mitad está bancarizada, ya que recibe la transferencia a través de una cuenta de ahorro. Los criterios iniciales para definir qué hogares podrían recibirlo a través de cuenta de ahorro se basaron en la distancia. De este modo, lo reciben a través de cuenta de ahorro sólo los hogares que viven a una distancia máxima de 10 km respecto a la sucursal en donde el beneficiario tendrá su cuenta. La transferencia promedio anual que reciben a través de cuenta de ahorro es de \$6,420 pesos.

Como puede verse en la tabla 5, únicamente alrededor de 25 por ciento de las beneficiarias tiene cuenta de ahorro. Debido a la ubicación de las sucursales BANSEFI y de las cajas de ahorro, se trata principalmente de beneficiarias urbanas (en términos de los criterios descritos para definir al sector rural) que viven en localidades en su mayoría de baja marginación. Si se ordena la ubicación de las 457 sucursales de BANSEFI por grado de marginación de la localidad, se observa la siguiente distribución (Tabla 6);

**Tabla 6**

<b>Sucursales BANSEFI por grado de marginación</b>	
Muy Alto	0
Alto	70
Medio	84
Bajo	120
Muy Bajo	183
<b>Total</b>	<b>457</b>

Fuente: Dirección General de Padrón y Liquidación, Oportunidades y CONAPO. El listado de sucursales es del mes de Mayo 2008 y los índices de marginación son del año 2005.

<sup>33</sup>Tanto en esta tabla como en las siguientes, los datos de las personas que utilizan el servicio son aproximados, ya que bimestralmente se actualiza el padrón y las cifras. Es por ello que entre sí, incluso, no coinciden.

De acuerdo con la información que se tiene de las 457 sucursales de BANSEFI que atienden al programa Oportunidades, los montos promedio de los apoyos totales anuales, tanto para las familias EDA como para las que se encuentran en el esquema tradicional son (Tabla 7)<sup>34</sup>:

**Tabla 7**

Número de Sucursales Bansefi y Montos Anuales Promedio de Apoyo									
	Número de sucursales	Número de municipios atendidos	Número de localidades atendidas	Cantidad total de familias	Familias en esquema EDA	Familias en esquema Tradicional	Monto promedio de apoyo por familia	Monto promedio de apoyo por familia EDA	Monto promedio de apoyo por familia Tradicional
TOTAL NACIONAL	457	676	10,983	1,172,138	56,499	1,115,639	6,418.37	972.70	1,406.12

Fuente: Dirección General de Padrón y Liquidación, Oportunidades y BANSEFI. Junio 2008

Elaboración: Propia

Con respecto a los costos de entrega a través de los intermediarios, éstos los absorbe el programa; es decir, las beneficiarias no pagan ningún cargo por recibir sus transferencias a través de BANSEFI. De acuerdo con el convenio firmado entre BANSEFI y la coordinación del programa, los costos que pagará éste por los servicios proporcionados por BANSEFI es una comisión del 2 por ciento sobre el importe total de los listados de liquidación de cada bimestre. Este porcentaje puede variar en torno al número de transacciones anuales.<sup>35</sup>

A pesar de los esfuerzos por bancarizar a este sector de la población, existe aún un amplio desconocimiento sobre el uso y beneficios de las cuentas de ahorro. Las cuentas de ahorro son vistas principalmente como medio de entrega y un porcentaje mínimo realiza ahorros de largo plazo. No obstante, únicamente el 10 por ciento de las beneficiarias retira totalmente la transferencia al recibirla en su cuenta de ahorro, por lo que el resto deja algo que lo va retirando a lo largo del bimestre. Este tipo de manejo puede interpretarse como ahorro de corto plazo.

Se reconoce, sin embargo, la necesidad de informar mejor a esta población con programas de educación financiera para el uso de los instrumentos disponibles, así como sobre la existencia de otros intermediarios para que la gente pueda elegir las condiciones que más le convenga.

## 7.2 Promoción de uso de otros servicios financieros

L@RDG ofrece un mínimo de servicios a sus usuarios<sup>36</sup>, entre ellos:

<sup>34</sup> Se incorpora dentro del anexo 3 el cuadro con la información de los promedios a nivel estatal. Asimismo, dentro de la información complementaria se incluye la base con la información de cada una de las sucursales.

<sup>35</sup> Cláusula trigésima séptima del Convenio de Colaboración, en ella se estipula cuál será el porcentaje de acuerdo con el número de transacciones anuales.

<sup>36</sup> Dentro de la página web de BANSEFI, dentro de la pestaña que es BANSEFI en “productos y servicios” se especifican cada uno de los distintos servicios que ofrecen a través de L@RDG.

- **Remesas Internacionales:** Liquidación de envíos de dinero desde los Estados Unidos. El usuario ahorra por el hecho de cobrar su envío en L@RDG, recibiendo un trato eficiente en su propia localidad.
- **Envíos de dinero cuenta a cuenta Estados Unidos-México (Directo a México):** Transferencia de dinero de cuentas desde Estados Unidos a las entidades de L@RDG. El dinero se envía directamente a una cuenta, generando ingresos por captación y brindando mayor seguridad a los usuarios, con una reducción de costos.
- **Remesas Nacionales, Dinero en un Tris:** Las entidades socias de L@RDG originan y liquidan envíos de dinero dentro del país.
- **Compra-Venta de dólares**
- **Microseguros:** Es un servicio cuyo objetivo es resolver las necesidades económicas básicas generadas por gastos funerarios, permitiendo a la familia adaptarse a su nueva situación económica y contar con un digno sustento
- **Recepción de pagos a cuenta de terceros:** Con este servicio puedes realizar diversos pagos, como el servicio telefónico, haciendo más eficientes y seguras las transacciones.

Asimismo, las cajas de ahorro que son socias de L@RDG y colaboran en la transferencia de los recursos de Oportunidades ofrecen servicios de crédito de acuerdo con lo que establece la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Recientemente, la SHCP y la SEDESOL están planteando la posibilidad de dar otros servicios a los cuentahabientes, incluidos los beneficiarios de los programas sociales, como son el uso de tarjetas de debito. Sin embargo, el tema es aún incipiente y se encuentra apenas en fases piloto. Estos estudios buscan incluir a otros intermediarios financieros y ventanillas, además de BANSEFI.

## 8. Características de los servicios financieros

### 8.1 Composición del Sistema Financiero en México

El Sistema Financiero Mexicano<sup>37</sup> es el conjunto de instituciones<sup>38</sup> que captan, administran y canalizan los servicios financieros. Actualmente, se conforma de cinco grandes sectores regulados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), estos son: Sector Bancario, Sector de Intermediarios Financieros no Bancarios, Sector Bursátil, Sector de Derivados, Sector de Seguros y Fianzas. El Banco de México, como banca central, funge también como autoridad y ha sido clave en el papel de reconocer a las finanzas populares en México.

---

<sup>37</sup> Organigrama del Sistema Financiero Mexicano. Anexo.

<sup>38</sup> Para efectos del presente trabajo se utilizaran instituciones que ofrecen servicios financieros de crédito y sólo tres de ellas están facultadas para captar ahorro. El número de entidades de cada una de estas instituciones se encuentra en la página de CONDUSEF dentro del link: SIPRES. Se anexa un documento en formato Excel con el nombre de cada una de ellas, que fue obtenido a través de este medio.

Dentro del sector bancario se encuentran las instituciones de crédito, la banca múltiple y la banca de desarrollo, las cuales están reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC). La banca múltiple son sociedades anónimas facultadas para realizar operaciones de captación y colocación de recursos del público. Mientras que la banca de desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tienen como finalidad promover el desarrollo de diferentes sectores productivos.

En los últimos años han aparecido en el sector bancario lo que se conoce como bancos nicho que atienden a sectores específicos de la población. En su mayoría están desarrollando productos para atender a las personas de ingresos medios y medios bajos, principalmente en las ciudades y con crédito para el consumo. Estos intermediarios se encuentran aún en un estadio incipiente con un número reducido de sucursales; los principales son: Autofin, Banco Fácil, Banco Amigo, Banco Prudential y Wal-Mart.

Adicionalmente, otros bancos de banca múltiple se han abocado también al sector popular, los más emblemáticos son Banco Azteca -que en 2007 contaba con más de 10 millones de cuentas de ahorro- y Banco Compartamos que es el banco popular más grande en México aplicando metodologías de bancos comunales -hasta septiembre 2008 atendía a más de 900 mil clientes-, éste empezó como microfinanciera con la figura de SOFOL. A la fecha, Compartamos sigue otorgando únicamente créditos a pesar de que está autorizado para captar ahorros.

Dentro de la banca de desarrollo se encuentran BANSEFI, Nacional Financiera (NAFINSA), el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJERCITO), el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), Financiera Rural<sup>39</sup> y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF). Estas instituciones están bajo la jurisdicción de la SHCP. Excepto BANSEFI, todas son banca de segundo piso abocadas al otorgamiento de crédito productivo a sectores específicos o crédito para la vivienda. En el espectro, se encuentra también el Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) que coloca crédito a través de la banca comercial, la parafinancieras y las SOFOMES para actividades agropecuarias. Si bien FIRA realiza actividades de banca de desarrollo, éste es un fideicomiso del Banco de México.

BANSEFI (ante: Patronato del Ahorro Nacional) es la única banca de desarrollo que no otorga créditos y que se aboca a ofrecer, como primer piso, y promover, como segundo, servicios de ahorro. Actualmente, su propósito es continuar promoviendo el ahorro, fortalecer a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) para su entrada a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), así como expandir la oferta de instrumentos y servicios financieros a la población que tradicionalmente ha estado excluida de éstos. De este modo, canaliza apoyos financieros y técnicos para promover el desarrollo tecnológico, capacitación, asistencia técnica e incremento de la productividad del sector financiero popular. En los últimos meses ha anunciado su interés por entrar también al mercado de crédito para fondear a los intermediarios no bancarios.

---

<sup>39</sup> De acuerdo con Trivelli y Venero, La Financiera Rural busca constituir un nuevo estilo de intervención del sector público en el sector de desarrollo y en el sistema financiero mexicano. Esta entidad se crea para ocupar parte del vacío que había dejado la liquidación de Banrural.

En el sector de Intermediarios Financieros no Bancarios están precisamente las EACP, las SOFOLES, las SOFOMES y las Organizaciones Auxiliares del Crédito (OAC). Las EACP, junto con la banca múltiple y las sucursales BANSEFI, son las únicas autorizadas en todo el sistema financiero, para captar ahorros y son supervisadas por la CNBV. Las EACP son tanto Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito (SCAC) que tienen figura jurídica no lucrativa y su capital es social, como Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) que son Sociedades Anónimas de capital privado. Ambos tipos están reguladas por la LACP y se denominan EACP.

Es importante mencionar que a casi ocho años de aprobada la LACP, sólo se han autorizado 42 SCAC y 30 SOFIPOS<sup>40</sup> de un total de 207 que se encuentran en L@RDG y que en su conjunto forman el total de las entidades que buscan ser reguladas por la LACP. Las principales razones de retraso que se identifican son el exceso de regulación para las Entidades menos sofisticadas, la tardanza de la puesta en marcha de una plataforma tecnológica y la existencia de grupos de cajas detractoras de la LACP que están buscando otras formas regulatorias.

La existencia de dos figuras jurídicas en la LACP (las SCAC y las SOFIPOS) ha sido causa de las principales diferencias entre ambos grupos de entidades y pretexto para el fraccionamiento de este sector. Esto ha generado el surgimiento de nuevas propuestas de regulaciones *ad hoc* para cada subsector. Actualmente, hay en el Congreso para debatir, además de modificaciones a la LACP, una propuesta para Cooperativas de Ahorro y Préstamo no regulada por la autoridad financiera y otra exclusiva para intermediarios financieros rurales. Los riesgos de una situación como la que hoy se presenta son los de contar con varias leyes para una misma actividad, generando serios problemas de arbitraje financiero. Una situación similar fue lo que provocó los fraudes cometidos a finales de los noventa.

L@RDG es una asociación comercial entre futuras y actuales SCAC y SOFIPOS, así como las sucursales de BANSEFI, que tiene por objeto ofrecer a la población una amplia gama de servicios financieros en forma rápida y eficiente a la población que los utiliza, con la intención de llegar a las regiones de difícil acceso en el país, ofreciendo estos servicios a las personas que más lo requieren.

Las instituciones participantes en L@RDG son los intermediarios populares que son o serán regulados por la LACP y que atienden con servicios de ahorro y crédito al sector de la población de menores ingresos. Es importante mencionar que los intermediarios populares que captan ahorros son muchos más de los que abarca la L@RDG<sup>41</sup>. Esto se debe a que la Ley prevé<sup>42</sup> que los intermediarios que mantengan activos por debajo de aproximadamente 20 millones de pesos no están obligados a cumplir con dicha Ley, lo que los exenta de estar regulados y supervisados. Esta modificación a la Ley se llevó a cabo en el 2006 y ha sido fuente de severas críticas, ya que lo anterior implica dejar fuera

---

<sup>40</sup> Para revisar el status actual de todas las entidades, consultar la página del SIPRES: <http://sipres.condusef.gob.mx/home/>, en su apartado "sectores".

<sup>41</sup> No existe un registro completo.

<sup>42</sup> Artículo 4 Bis de la LACP



de la regulación a las entidades más pequeñas que por lo general atienden a la población más pobre. El debate continúa.

Actualmente, L@RDG cuenta con más de 207 sociedades (actuales y futuras Entidades de Ahorro y Crédito)<sup>43</sup> y con la red de sucursales de BANSEFI (Banca de Desarrollo) que juntas suman cerca de 1,700 sucursales en todos los estados del país, en más de 760 municipios. La mayor concentración de estas Sociedades es en la zona del Bajío, centro del país y en la Península de Yucatán (Mapa 1).



Las futuras EACP que se encuentran en L@RDG y que atienden a la población de menores ingresos en el sector rural son las actuales Cajas Solidarias, que en su mayoría se localizan en las zonas rurales marginadas. Por su parte, la mayoría de las sucursales BANSEFI están ubicadas en municipios con un grado de marginación "Muy Bajo", atendiendo principalmente a población urbana de ingresos medios y bajos. En la Tabla 8 se muestra la distribución de todos los puntos de atención o ventanillas de la L@RDG por grado de marginación de los municipios. Como puede observarse, llegan a dar servicios a aquellos considerados de alta y muy alta marginación.

<sup>43</sup> La mayoría de las sociedades de ACP que están en L@ Red de la Gente aún no entran a la LACP; no obstante, se están preparando con capacitación y asistencia técnica para cumplir con la misma. Se les llama Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) una vez que ya son autorizadas como tal y están dentro de dicha Ley. Los plazos han cambiado en varias ocasiones, prolongándose el último hasta el 2012.

**Tabla 8**

Sucursales de L@RDG por Grado de Marginación Municipal	
Muy alto	52
Alto	303
Medio	316
Bajo	281
Muy bajo	664
Total <sup>44</sup>	1616

Fuente: L@ Red de la Gente, Diciembre 2008

Elaboración: Propia

Asimismo, el sector no bancario lo componen también las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) que son sociedades anónimas especializadas en el otorgamiento de créditos a una determinada actividad o sector. Estas son reguladas por la LIC.

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) son sociedades anónimas cuyo objeto principal es el otorgamiento de crédito, la celebración de arrendamiento financiero y de factoraje financiero. Conforme a la Ley, son entidades financieras que para operar no requieren la autorización de las autoridades financieras. Las SOFOMES serán reguladas únicamente cuando mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito y se les denominará SOFOMER, en este caso serían supervisadas por la CNVB y sujetas a la LIC.

Sin embargo, la gran mayoría no están reguladas (se les denomina SOFOMENR), contando únicamente con su registro en la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras (CONDUSEF). La figura de la SOFOM surge apenas en el 2006 como una manera de incentivar la expansión financiera del país, eliminando restricciones regulatorias a instituciones que únicamente colocan créditos. A dos años de existencia existen ya alrededor de 900 sociedades. Muchas de éstas dan servicios de microfinanciamiento, atendiendo a la población de ingresos medios y bajos. Las críticas han estado dirigidas en las altas tasas de interés que cobran. En el futuro cercano, se espera que las SOFOLES se vean transformadas en SOFOMES.

Por último están las OAC, están compuestas por las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP) y las Uniones de Crédito.<sup>45</sup> Las primeras son personas morales con personalidad jurídica y patrimonio propios, de capital variable, no lucrativas, en la que la responsabilidad de sus socios se limita al pago de sus aportaciones. Su objeto es la captación de recursos de sus socios, quedando la sociedad obligada a cubrir el principal y,

<sup>44</sup> El resto de las sucursales (6) no tienen especificado el municipio, por lo que no se conoce su grado de marginación.

<sup>45</sup> Son también OAC Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Casas de Cambio y Empresas de Factoraje Financiero.

en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados. La colocación de dichos recursos se hará únicamente en los propios socios o en inversiones en beneficio mayoritario de los mismos.

La LACP se creó justamente para sustituir a la Ley de SAP, que es la regulación que aplica desde 1992 para las cajas de ahorro, y dar cabida legal a otros modelos de finanzas populares (SOFIPOS), por lo que la figura de SAP desaparecerá. Actualmente se encuentran en este proceso las últimas sociedades, pues la mayoría y las más importantes ya se convirtieron en EACP, como es el caso de la Caja Popular Mexicana.

Por su parte, las Uniones de Crédito son sociedades anónimas de capital variable que tienen como finalidad facilitar la obtención de crédito por parte de sus socios. Éstas podrán operar únicamente en las ramas económicas en que se realicen las actividades de sus socios. Ambas se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) y son supervisadas por la CNVB.

**Tabla 9**

	Sector Bancario		Sector de Intermediarios Financieros No Bancarios						
Tipo	Instituciones de Crédito		Entidades de Ahorro y Crédito				Organizaciones auxiliares del crédito		
	Instituciones de Banca Múltiple	Instituciones de Banca de Desarrollo	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito	Sociedades Financieras Populares	Sociedades Financieras de Objeto Limitado	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple		Sociedades de Ahorro y Préstamo	Uniones de Crédito
Instituc. En operación	69	7	42	30	73	SOFOM ER 22	SOFOM ENR 902	15	276
Regulación	Ley de Instituciones de Crédito		Ley de Ahorro y Crédito Popular		Ley de Instituciones de Crédito		No están reguladas		Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
Organismo que la faculta	CNBV					CNBV	Listado en CONDUSEF	CNBV	
Ubicación Geográfica (Regiones)	Zona 4: 8 Zona 5: 1 Zona 6: 56 Zona 8: 4	Zona 6: 7	Zona 1: 2 Zona 2: 1 Zona 4: 2 Zona 5: 4 Zona 6: 5 Zona 7: 1 Zona 8: 27	Zona 2: 3 Zona 3: 1 Zona 4: 3 Zona 5: 1 Zona 6: 12 Zona 7: 1 Zona 8: 9	Zona 4: 10 Zona 5: 3 Zona 6: 55 Zona 8: 5	Zona 4: 4 Zona 6: 17 Zona 8: 1	Zona 1: 43 Zona 2: 65 Zona 3: 17 Zona 4: 118 Zona 5: 87 Zona 6: 384 Zona 7: 25 Zona 8: 162	Zona 1: 1 Zona 4: 2 Zona 6: 9 Zona 7: 1 Zona 8: 2	Zona 1: 13 Zona 2: 22 Zona 3: 4 Zona 4: 33 Zona 5: 55 Zona 6: 86 Zona 7: 23 Zona 8: 40
Servicios Ofrecidos	Ahorro Crédito Sistema de pagos	Ahorro Crédito Sistema de pagos	Microfinanciamiento Captación de ahorro		Crédito a determinada actividad	Crédito Factoraje Financiero Arrendamiento Financiero		Captación de recursos de los socios y colocación entre los mismos	Préstamos de socios Crédito
Intermediario	Privados	Públicos	Privados						

Fuente: CNVB, CONDUSEF (SIPRES), BANXICO, Leyes y Reglamentos, Diciembre 2008

Elaboración: Propia. Se incorpora en el Anexo 4 un mapa por regiones de México

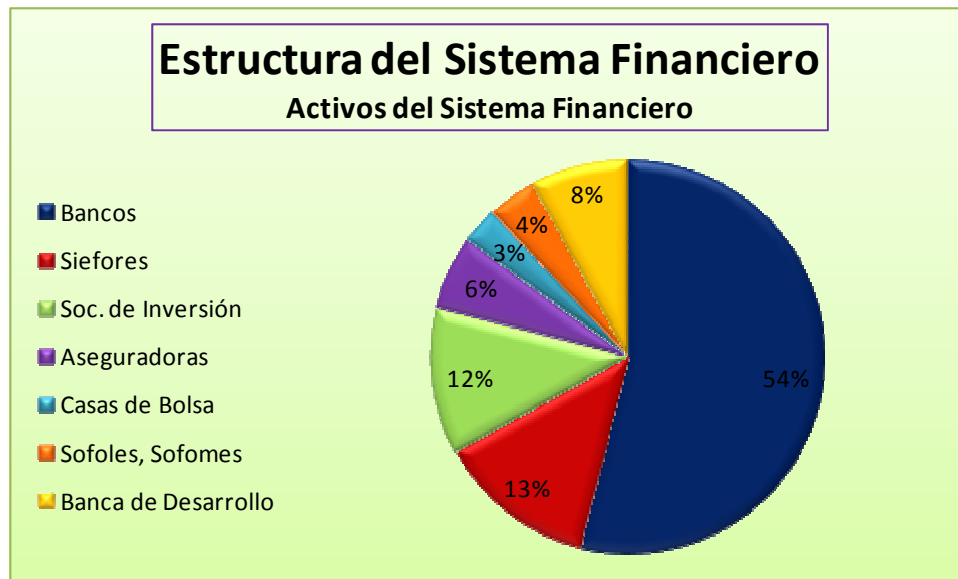
Algunas entidades ya están revocadas a la fecha, sólo en el caso de las Uniones de Crédito la cifra es de más de la mitad (141 instituciones revocadas); para el resto son las menos.

## 8.2 Los activos y pasivos financieros

Considerando las Sociedades de Inversión y la Banca de Desarrollo, estas representan el 20 por ciento de los activos financieros, así se especifica en el Reporte del Sistema Financiero 2007<sup>46</sup> de Banxico. La proporción mayor la concentra la banca comercial con 54 por ciento de los activos del sector financiero (Gráfica 4). Se calcula que las actuales y futuras EACP suman alrededor de 1 por ciento de los activos financieros del sector. No obstante, de acuerdo a cifras de L@RDG, atienden, junto con las sucursales BANSEFI, a cerca de 5 millones de usuarios.

Con respecto a las entidades bancarias (Instituciones de Banca Múltiple), el Reporte del Sistema Financiero 2007 de Banxico indica que hasta marzo 2008 había registrados 42 instituciones, las cuales administraban el 54 por ciento de los activos del sector (Gráfica 4) y que estos tienen registradas 10,568 sucursales bancarias en el país, de acuerdo con la Asociación de Bancos de México, hasta septiembre de 2008. A pesar de la cifras, de 2007 a 2008 la tasa de crecimiento de sucursales disminuyó en 3 puntos porcentuales.

Gráfica 4



Fuente: CNVB y Banco de México. Reporte de Sistema Financiero 2007

Activos: Se refieren a las posiciones netas en valores financiados mediante reportos. No incluyen Fideicomisos públicos. Cifras a Diciembre de 2007.

En la tabla 10 se muestran los cuatro principales bancos con su red de sucursales. Sólo éstos representan el 56 por ciento de las sucursales bancarias del país, siendo Banco Azteca el que acumula el mayor número de cuentas de ahorro.

<sup>46</sup> El Reporte del Sistema Financiero emitido por BANXICO se publica en el mes de junio de cada año, por lo tanto, el reporte correspondiente a 2008 será publicado en Junio 2009.

**Tabla 10**

<b>Sucursales de los principales Bancos Comerciales</b>	
<b>Institución</b>	<b>Número de Sucursales</b>
Bancomer	1,860
Banamex	1,603
HSBC	1,361
Azteca	1,105

Fuente: CNBV. Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Diciembre 2007

En febrero de 2008, se modificó la LIC haciendo que el capital con el cual se constituyen los bancos sea menor, esto con la finalidad de permitir la entrada de nuevas instituciones al sector.

### **Crédito**

De acuerdo con el Reporte de Sistema Financiero 2007 de Banxico, el endeudamiento de los hogares representó casi el 13 por ciento del promedio anual del PIB para ese año. Mientras que el financiamiento a las empresas fue del 15.9 del PIB, destacando el crédito proveniente de la banca múltiple.

Los créditos al consumo, a la vivienda y los productivos son sin duda los de mayor demanda. El endeudamiento por crédito al consumo representa el 4.7 por ciento y por crédito a la vivienda el 8.1 por ciento. De estas cifras, el crédito al consumo a través de SOFOLES, SOFOMES y Sofipo es del 0.4 por ciento del PIB y en créditos para vivienda, esta cifra se incrementa a 5.6 puntos porcentuales considerando estas mismas instituciones.

Como parte de la información con la cuentan los usuarios para hacer comparaciones entre sus distintas opciones de pasivos financieros se encuentra el Costo Anual Total (CAT), el cual es el costo de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que incorpora la totalidad de los costos y gastos.

Por disposiciones legales y de acuerdo con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, se establece la obligación de informar el CAT<sup>47</sup> para préstamos menores a 900 mil UDIS (Unidades de Inversión)<sup>48</sup> y sobre créditos

<sup>47</sup> Se puede encontrar un simulador del CAT en la siguiente dirección: [www.banxico.org.mx/CAT/index.html](http://www.banxico.org.mx/CAT/index.html).

<sup>48</sup> Las UDIS son valores que cambian diariamente de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, dentro del portal del Sistema de Administración Tributaria (SAT) se pueden consultar los valores de las mismas con respecto al peso:

[http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/asistencia\\_contribuyente/informacion\\_frecuente/valor\\_udis](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/informacion_frecuente/valor_udis)

El día 31 de enero de 2009, el valor de la UDI fue de: 4.2097 pesos por UDI.

hipotecarios de cualquier monto. Esta reglamentación es aplicable a instituciones de crédito, SOFOLES, SOFOMES, entidades de ahorro y crédito popular y entidades financieras que de manera habitual otorguen créditos.

### **Ahorro**<sup>49</sup>

En el Reporte de Sistema Financiero de Banxico 2007, se especifica que el ahorro financiero de los hogares represento el 34 por ciento del promedio anual del PIB para ese año. Dado que el endeudamiento representa el 12.8 por ciento, entonces la posición financiera de los hogares es del 21.1 por ciento del PIB.

Del total de los ahorros, el 23 por ciento se refiere a ahorros voluntarios y el resto a ahorros forzosos<sup>50</sup>.

Para abrir una cuenta de ahorro en alguna institución los requisitos son: identificación oficial vigente, comprobante de domicilio y el monto de apertura, el cual oscila entre 20 pesos y tres mil pesos. Sin embargo, las comisiones por manejo de cuenta son elevadas en comparación con las tasas de interés que se ofrecen. En algunos casos, piden un saldo mínimo o depósitos mínimos consecutivos.

## **8.3 Esquemas Regulatorios y exigencias para captar recursos**

Como se mencionó con anterioridad, las únicas entidades registradas autorizadas para captar ahorros son la banca múltiple, los banco “nicho” y las EACP.

Los requisitos para la autorización de operaciones se encuentran en la LIC para la banca y en la Ley de Ahorro y Crédito Popular para cajas de ahorro y microfinancieras, dentro del Capítulo I del Título II de ambas leyes respectivamente.

BANSEFI también capta ahorros, pero como institución pública de banca de desarrollo.

## **8.4 Esquemas de Protección al Ahorro**

Después de la crisis financiera de 1995 y del costo fiscal que aún significa para los mexicanos las medidas aplicadas para contenerla, se iniciaron acciones buscando reducir los riesgos de los bancos, así como los costos asociados a futuros rescates.<sup>51</sup> Por lo

---

<sup>49</sup> Se incorpora dentro de los anexos una página pdf con información sobre el ahorro en México para el año 2004.

<sup>50</sup> El ahorro forzoso comprende los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), del Infonavit y del Fondo de pensiones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

<sup>51</sup> En la crisis de 1995 aplicó el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) cuya finalidad era “...la realización de operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pudieran presentar las instituciones de banca múltiple” y cuya cobertura era ilimitada.

anterior, se creó la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) y con ella el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), estas significan una protección menor con respecto a la legislación anterior ya que la cobertura es limitada. En ella se estipula que se pagaran las obligaciones garantizadas<sup>52</sup> cuando haya liquidación de una institución. Sin embargo, de acuerdo con la LPAB quedan excluidas de este régimen las sociedades que forman parte del grupo financiero al cual pertenece el banco, las Entidades financieras, accionistas, miembros del consejo de administración y funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos, además de las obligaciones bancarias ilícitas. Tampoco están cubiertas las inversiones o aportaciones realizadas a instituciones financieras no bancarias tales como aseguradoras, sociedades de inversión, cajas de ahorro, casas de bolsa o sociedades de ahorro y préstamo.

La cobertura de este fondo es hasta por 400 mil UDIS<sup>53</sup> (aproximadamente 1 millón 600 mil pesos) por persona física o moral y por institución bancaria. Es importante recalcar que sólo están protegidos los créditos que se encuentren en la Banca Múltiple. De acuerdo con LPAB, las instituciones deben pagar determinadas cuotas al IPAB para cumplir con esta protección del ahorro, las cuotas ordinarias son del mínimo de 4 al millar sobre el importe de operaciones pasivas; podrá haber cuotas extraordinarias en caso necesario<sup>54</sup>. Asimismo, el Congreso de la Unión podrá intervenir y dictar algunas medidas en caso de que el IPAB no pueda hacer frente a alguna situación de riesgo.

Por su parte, en la LACP<sup>55</sup> se estipula que las Entidades deben formar un Fondo de Protección, el cual deberá constituirse por cada Confederación<sup>56</sup>, este Fondo tendrá como finalidad cubrir los depósitos de cada ahorrador considerando tanto el principal como sus accesorios hasta por 10 mil unidades de inversión. El Fondo se integrará de aportaciones mensuales de cada entidad con montos entre 1 y 3 al millar anual de los pasivos.

## 8.5 Restricciones de ahorro para los segmentos pobres de la población

Son muchas las restricciones que impiden el uso de servicios financieros formales por parte de la población en pobreza. Se sabe que lo pobres tienen incentivos a ahorrar, pero,

---

<sup>52</sup> Fracciones I y II del las fracciones I y II del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), se consideran **obligaciones garantizadas**:

- Depósitos a la vista como cuentas de cheques
- Cuentas de ahorro
- Depósitos a plazo o retirables con previo aviso; como los certificados de depósito
- Depósitos retirables en días preestablecidos
- Depósitos en cuenta corriente asociados a tarjetas de débito

<sup>53</sup> El valor de la UDI's varía diariamente, al 31 de Enero de 2009 era de 4.20 pesos por UDI.

<sup>54</sup> Capítulo III de la Ley de Protección al Ahorro Bancario

<sup>55</sup> Capítulo IV (Fondo de Protección), Ley de Ahorro y Crédito Popular

<sup>56</sup> Las Confederaciones son instituciones de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que podrán adoptar cualquier naturaleza jurídica, siempre que no tenga fines lucrativos, las cuales se constituirán mediante la agrupación voluntaria de cuando menos cinco Federaciones, previa autorización de la CNBV, y cuyo objeto principal será la administración del Fondo de Protección, así como ser el órgano de colaboración del Gobierno Federal para el diseño y ejecución de los programas que faciliten la actividad de ahorro y crédito popular.

por diversos factores, la oferta de servicios financieros formales para esta población ha sido insuficiente. Por lo anterior, la mayoría de los mexicanos sigue ahorrando en mecanismos informales tales como tandas (ROSCAs), activos físicos o guardándolo en un lugar seguro dentro del hogar, con un alto riesgo y sin percibir intereses por este ahorro<sup>57</sup>.

De acuerdo con las líneas de pobreza y las distintas características de las zonas urbanas y rurales del país, es posible que los principales problemas sean los siguientes:

- 1) **Regulatorios:** La gran mayoría de los intermediarios de ACP aún no están regulados y hay un fraccionamiento importante en el sector que propone iniciativas diferentes, lo que puede provocar problemas de arbitraje financiero. En parte, el problema se debe a que la regulación actual resulta aún complicada y sumamente costosa para un grupo importantes de estas sociedades. Adicionalmente, aun no se resuelve qué sucederá con los intermediarios más pequeños, que atienden a la población más pobre en el sector rural. La supervisión asistida a través de federaciones de ACP previsto en la LACP, así como la creación del fondo de protección al ahorro, aún presentan problemas que se deben afinar. Lo anterior genera confusión en los actuales y futuros usuarios y una debilidad en el sistema.
- 2) **Escasa penetración y alta concentración de la presencia financiera:** La cantidad, pero sobre todo el tamaño, de las instituciones de finanzas populares sigue siendo pequeña, principalmente en el sector rural. La mayoría de los intermediarios se concentra en las grandes ciudades y en el centro del país, por lo que se calcula que todavía cerca de 70 por ciento de los mexicanos no tiene acceso a servicios financieros formales. Para la mayoría de los mexicanos sigue siendo muy costoso desplazarse a la sucursal más cercana.
- 3) **Productos inadecuados:** La mayoría de los productos financieros no están adecuados a la población en pobreza. La falta de adaptación puede ir desde los horarios inadecuados en los que atiende la institución (abre justo cuando los usuarios están trabajando), pasando por el trato poco cortés que en ocasiones da el personal de sucursales a esta población, hasta la falta de liquidez en los instrumentos de ahorro (la mayoría de las microfinancieras utiliza metodologías de ahorro forzosos) o plazos largos y tasas de interés excesivamente altas en el caso del crédito.
- 4) **Falta de información y educación financiera:** No existe una información adecuada y homologada que permita a los usuarios hacer una buena comparación de las escasas opciones disponibles, ni una comprensión de los beneficios del ahorro familiar en intermediarios formales. Asimismo, falta entrenamiento para uso de diferentes opciones, como el uso de ATM o cajeros automáticos.

## 8.6 Perspectivas de crecimiento de la oferta financiera en las localidades.

A pesar de los problemas que aun presenta la expansión de los servicios financieros populares en México, indudablemente la oferta ha crecido de manera considerable en los últimos siete años. Por un lado, aunque lento, se ha dado un proceso de formalización y profesionalización de las cajas de ahorro y futuras SOFIPOS. Cada vez más sociedades

---

<sup>57</sup> Véase Campos, Pilar. El ahorro popular en México: Acumulando activos para superar la pobreza. CIDAC y Porrúa (2005).



están entrando a la LACP y BANSEFI sigue apoyando la asistencia técnica de los intermediarios de L@ Red de la Gente.

La presencia de bancos nicho ha ido en aumento. Si bien estos intermediarios atienden principalmente en zonas urbanas, están llegando a población de ingresos medios y bajos que no había tenido en el pasado acceso a estos servicios.

La expansión de las SOFOMES es un fenómeno importante a considerar. En menos de tres años de aprobada su figura, se registran ya 900 sociedades. Éstas se abocan únicamente al crédito y un importante número de ellas al microfinanciamiento.

La banca comercial también se está interesando cada vez más por el mercado popular, ya sea asociándose con SOFOMES o inaugurando productos más accesibles a esta población.

Por último, está en proceso la Ley de Corresponsalías, lo que permitiría expandir la oferta de servicios de ahorro, crédito y pagos a través de ventanillas ubicadas en diferentes establecimientos a lo largo del país. Esta última, junto con el avance tecnológico, se percibe como la principal palanca que permitirá penetrar financieramente al país, principalmente al sector rural en donde se encuentra el mayor abandono y los mayores retos.

**Tabla 11**

<b>Cobertura de Instituciones Financieras con mayor presencia</b>			
<b>Instituciones</b>	<b>PEA (% del total)</b>	<b>Municipios (% del total)</b>	<b>Número de Sucursales</b>
BANSEFI / L@RDG	84	31	1,600
Banca Comercial	83	29	6,520
Bancos de Nicho	76	17	2,455
Sector de Ahorro y Crédito Popular	55	21	1,300

Fuente: SHCP, 2008. Lorenza Martínez.

## 9. Principales publicaciones

1. Aguirre Sánchez, Jorge (2008), "Una aplicación del modelo agente-principal a las microfinanzas en México", Tesis de Maestría en Economía, División de Economía, CIDE.
2. Alpízar, Carlos A. y Claudio González-Vega (2006). "El sector de las microfinanzas en México", en Claudio González-Vega, compilador, *Los mercados de las finanzas populares y rurales en México. Una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance*. México, D.F., Proyecto AFIRMA-USAID.
3. Alpízar, Carlos, Malena Svarch y Claudio González-Vega (2006). "El entorno y la participación de los hogares en los mercados de crédito", en la colección de ensayos sobre *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México. Una visión rápida sobre su multiplicidad y alcance*. Documentos para AFIRMA-USAID. México.
4. AMUCSS, A. C. (2000), "Propuesta de un Sistema Financiero al Servicio del Desarrollo Rural. Por una banca rural en manos de los campesinos", Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS), México.
5. Attanasio, O y Székely, Miguel. "Ahorro de los hogares y distribución del ingreso en México". En Economía Mexicana, vol. VIII, núm. 2, México, 2º semestre de 1999.
6. Barrón, María Antonieta y Emma Zapata (1995), "Políticas de Apoyo Crediticio para la Creación de Microempresas para la Mujer Rural en México", en Concepción Sánchez Quintanar, Felipe Olivares Rodríguez, Tomás Martínez Saldaña y Rosa Mortera Gutiérrez (Coordinadores), *El Cambio en el Desarrollo Rural*, Colegio de Postgraduados, México.
7. Bartra, Armando (2003), *Un Proyecto de ahorro y Organización campesina*, Cooperativa Fondo Solidario del Frente Democrático Campesino de Chihuahua. La Colmena Milenaria. Tequisquiapan, México.
8. Blandino Jiménez, Carla Vanesa (2004), "La microempresa como elemento promotor del desarrollo rural", Tesis de Maestría, Colegio de Postgraduados, México.
9. Bouquet, Emmanuel e Isabel Cruz (2002), "Construir un sistema financiero al servicio del desarrollo rural", Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, México D.F.

10. Buchenau, Juan y Gustavo A. Del Ángel (2007), "Servicios Financieros Rurales en México", Informe para el Banco Interamericano de Desarrollo. Políticas y gasto público federal para el sector rural. ME-P1033.
11. Campos, Pilar (Sep. 2000), "Tres ensayos sobre la economía política de las finanzas populares", Tesis de Licenciatura, ITAM.
12. ----- (Mayo, 1998), "Las tandas en México: un enfoque de acción colectiva", en Revista Sociológica, Universidad Autónoma Metropolitana, No. 37, pp.189-214.
13. ----- (Sep. 1995) "Los pobres también ahorran", en Cuaderno de Nexos, No. 213
14. ----- (2005). "El ahorro popular en México: acumulando activos para superar la pobreza". Centro de Investigación para el Desarrollo – Miguel Ángel Purrúa, México.
15. Cardona Peñalva, Wilfredo (1995), *Cajas de Ahorro y Crédito: Situación problemática y perspectiva*, Tesis de Maestría, Colegio de Postgraduados, México.
16. Carreón Rodríguez, Víctor G. y Malena Svarch Pérez (2007), "Impacto del crédito en el bienestar", CIDE Documento de Trabajo 406, División de Economía.
17. Carreón Rodríguez, Víctor G., Sonia Di Giannatale y Carlos A. López (2007), "Mercados formal e informal de crédito en México: Un estudio de caso", CIDE Documento de Trabajo 386, División de Economía.
18. Carrillo Huerta, Mario Miguel (1976), *El Crédito y el seguro en la modernización de la agricultura en México*, Universidad Veracruzana, México
19. Castillo, A., Rogaly, B. y Verduzco, G. (2003), "Construcción de activos para reducir la vulnerabilidad", Unión de Esfuerzos para el Campo, Universidad de East Anglia, El Colegio de México. Resumen Ejecutivo.
20. Conde Bonfil, Carola. (2008) "¿Cómo movilizar el ahorro popular para (re)construir un país?". Colmena Milenaria y El Colegio Mexiquense. México.
21. ----- (2000). "¿Pueden Ahorrar los pobres? ONG y proyectos gubernamentales en México". Colegio Mexiquense AC, México.
22. ----- (2000), "¿Depósitos o puerquitos? Las decisiones de ahorro en México", El Colegio Mexiquense, A.C. y La Colmena Milenaria, Zinacantepec, Edo. Mex.

23. ----- (2007), "Contribución de las microfinanzas al desarrollo económico y social. Desafíos actuales", en José Luis Calva (coordinador), *Financiamiento del crecimiento económico. Agenda para el desarrollo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa, Vol. 6.
24. ----- (2007) "¿Es posible medir la creación de capital social en los proyectos microfinancieros?" en Clara Inés Charry y Alejandra Massollo (coordinadores), *Sociedad civil: capital social y gestión local*, México, Plaza y Valdés, pp. 111-140.
25. ----- (2007), "Incidencia de las microfinanzas en la construcción de capital social", en Roberto Diego Quintana y Carola Conde Bonfil (coordinadores), *Nueva ruralidad, territorialidad, financiamiento y asesoría rural, El cambio en la sociedad rural mexicana ¿Se valoran los recursos estratégicos?*, vol. III, México, AMER, pp. 221- 235.
26. ----- (2001), "¿Puede el ahorro popular incidir en el ahorro macroeconómico?", *Equilibrio Económico*, Memoria Segunda Semana de Economía, Universidad Autónoma de Coahuila, Vol. III, No. 10 y 11, pp. 47-56.
27. ----- (2002), "Preguntas importantes acerca de las microfinanzas y las mujeres", *El Mercado de Valores*, Nacional Financiera, año LXII, núm. 1, enero de pp. 36-43.
28. ----- (2002), "¿Puede ser significativo el ahorro popular?", Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, *Agrosociedad*, Nueva Época, vol. 1, núm. 3, enero-junio, pp. 5-29.
29. ----- (2002), *¿Ahorro o Crédito Solidario?. Servicios financieros para los pobres*. Rev. Momento Económico, Núm. 14, Mayo-Junio, pp. 75-90.
30. Cotler, P. (2003). "Las entidades microfinancieras del México Urbano". Universidad Iberoamericana, México.
31. Del Ángel, Gustavo (2004), *Cosechando progreso : FIRA a cincuenta años de su creación*, Editorial Pinacoteca, México.
32. ----- (2005), "Transformaciones en el Crédito Agropecuario: el caso de FIRA en perspectiva histórica", CIDE Documento de Trabajo 320, División de Economía.

33. Gómez-Soto, Franz y Claudio González-Vega (2006). "Formas de asociación cooperativa y su participación en la provisión de servicios financieros en las áreas rurales de México", en Claudio González-Vega, compilador, *Los mercados de las finanzas populares y rurales en México. Una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance*. México, D.F.; Proyecto AFIRMA.
34. González Núñez, José Carlos (2008), *El microcrédito de banca comunal: una alternativa de financiamiento rural en México*, Miguel Ángel Porrúa, México.
35. Johnson, Susan; Rogaly, Ben; Hope, Ma. Elena. (1997). "Microfinanciamiento y reducción de la Pobreza: Alternativas de Ahorro y Crédito para los Sectores Populares". Unión de Esfuerzos para el Campo, México.
36. Lamas, Adolfo. "Ahorro y préstamo para la vivienda familiar". FCE. México-Buenos Aires.
37. Mansell, Catherine (1995), "Las finanzas populares en México: el redescubrimiento de un sistema financiero olvidado", ITAM, México.
38. ----- (Mayo 1993), "El nuevo estilo de programas crediticios para los pobres: una herramienta poderosa para la política social" en Informe mensual para la economía mexicana, CAIE, A.C., Año X, No.12, pp. 29-40
39. ----- (Febrero 1993), "La nueva tecnología crediticia para los pobres: FINCA en México", Mimeo
40. Mejía Flores, Rocío (2004), "Instituciones y programas para los desbancarizados en el Distrito Federal", Comercio Exterior, Vol. 54, Núm. 7, Julio, pp. 584-597.
41. Mendoza Zazueta, José Antonio (2005), "Instrumento de fomento para el desarrollo rural", *Agro Nuevo*, Año 1, Núm. 1.
42. MFI Solutions. (2008). "La Comercialización de las Microfinanzas y su Futuro". La Colmena Milenaria, A.C., México
43. Morales Ibarra, Marcela (2006), "Reconstrucción del sistema financiero rural", *Agro Nuevo*, Año 1, Núm. 14.
44. Reygadas, Rafael y Zarco Carlos. (2008). "Finanzas sociales y comercialización. Experiencias de desarrollo local en México". Colmena Milenaria y Consejo de Educación de Adultos de América Latina. México.

45. Roa, María José (2007), "Cambio demográfico y desarrollo financiero: efectos sobre el crecimiento económico", *Empresa y Humanismo*, vol. X, n° 1/7.
46. Roa, María José, Sonia Di Giannatale y P. López (2008), "Una introducción conceptual al desarrollo financiero, capital social, redes y anonimidad: Caso de México", CIDE Documento de Trabajo.
47. Ruiz Durán, Clemente (2004), "Los desbancarizados: el problema de los mercados financieros segmentado", *Comercio Exterior*, Vol. 54, Núm. 7, Julio, pp. 566-574.
48. ----- (2002), *Microfinanzas: mejores prácticas a nivel nacional e internacional*, Gobierno del Distrito Federal, Facultad de Economía (UNAM), México.
49. Sánchez Peraci, Adoniram; GARCÍA Dora Elia; Rabasa Guevara Manuel (2008). "Microfinanciamiento y desarrollo comunitario. Casos de Brasil y México". Colmena Milenaria y Red Latinoamericana y del Caribe de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sustentable. México.
50. Villafani-Ibarnegaray, Marcelo y Claudio González-Vega (2006). "El Estado y las finanzas populares y rurales mexicanas" en Claudio González-Vega, compilador, *Los mercados de las finanzas populares y rurales en México. Una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance*. México, D.F.; Proyecto AFIRMA-USAID.
51. Villafani-Ibarnegaray, Marcelo y Claudio González-Vega (2006), "El sector bancariomexicano y las finanzas rurales y populares: retos, oportunidades y amenazas para las organizaciones de microfinanzas", en la colección de ensayos sobre *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México. Una visión rápida sobre su multiplicidad y alcance*. Documentos para AFIRMA-USAID. México.
52. Villagómez, Alejandro. "El ahorro en México, estructura evolución y determinación". CIDE, México.
53. Villagómez, Alejandro. "Para entender el Ahorro en México". NOSTRA EDICIONES, México

## 10. Bibliografía

- Banco de México. *"Reporte del Sistema Financiero 2007"*. Mayo 2008
- Borio, Claudio E. V., *"Change and constancy in the financial system: implications for financial distress and policy"*, BIS. Working Papers No. 237, Octubre 2007.
- Campo Bolaño, Pilar. *"El ahorro popular en México: Acumulando activos para superar la pobreza"*. Centro de Investigaciones para el Desarrollo–Miguel Ángel Porrúa. México. 2005.
- Carbajal, Javier. *"Educación Financiera y Bancarización en México"*. Centro de Estudios Económicos y Desarrollo Empresarial. Julio 2008.
- Centro de Estudios de la Finanzas Públicas. *"Distribución del Ingreso y Desigualdad en México: Un análisis sobre la ENIGH 200-2006"*. Cámara de Diputados. México. Febrero 2008.
- COMACREP. *"Medición de impacto de las políticas de crédito del Sector del Ahorro y Crédito Popular en México, en la generación de un ingreso estable y suficiente para mujeres con jefatura de familia y situación de pobreza"*. Reporte de Investigación. 2006
- Conde Bonfil, Carola. *"Instituciones e Instrumentos de las Microfinanzas en México"*. Colegio Mexiquense. México. 2005
- Del Ángel, Gustavo y Muñoz, Pilar. (2008). *"Bibliografía sobre Microfinanzas en México"* CIDE. División de Economía. México.
- Garrido, Celso y Martínez Juan. *"El sistema Financiero Mexicano. Evolución Reciente y Perspectivas"*. UAM. 2003
- Graf, Pablo. *"Policy responses to the banking crisis in Mexico"*, BIS Policy Papers, Num. 6.
- Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. *Informe Anual 2005*
- Ledgewood, Joanna. *Microfinance Handbook: Sustainable Banking with the Poor*. Banco Mundial, Washington D.C. 1999
- Martínez Trigueros, Lorenza. *Perspectivas y Retos del Sistema Financiero Mexicano*. Agosto 2008.
- Mendoza, Nora. *Prácticas de Ahorro y Crédito Popular en México*. Universidad de Tlaxcala, 2002.
- Mitofsky. *La cultura del Ahorro y la Deuda en México*. Encuesta Nacional. Julio 2004.
- Murillo, José Antonio, *"La banca después de la privatización. Auge, crisis y reordenamiento"*, en Gustavo del Ángel, Cuando el Estado se Hizo Banquero, Lecturas de El Trimestre Económico 96, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Székely, Miguel. *"La desigualdad en México. Una perspectiva Internacional"*. Mayo 1999.

## Leyes y otros reglamentos en México

- Ley de Ahorro y Crédito Popular
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley de la Protección al Ahorro Bancario
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Reglas de Operación del Programa Desarrollo Humano Oportunidades
- Reglas de Operación de Procampo
- Reglas de Operación de Programa de Adultos Mayores de 70 y más de Zonas Rurales
- Convenio de Colaboración BANSEFI-Oportunidades

## Referencias de sitios web

[www.comacrep.org.mx](http://www.comacrep.org.mx)  
[www.cpjms.com](http://www.cpjms.com)  
[www.colmenamilenaria.org.mx](http://www.colmenamilenaria.org.mx)  
[www.prodesarrollo.org](http://www.prodesarrollo.org)  
[www.oportunidades.gob.mx](http://www.oportunidades.gob.mx)  
[www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)  
[www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)  
[www.salud.gob.mx](http://www.salud.gob.mx)  
[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)  
[www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)  
[www.BANSEFI.gob.mx](http://www.BANSEFI.gob.mx)  
[www.lareddelagente.com.mx](http://www.lareddelagente.com.mx)  
[www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)  
[www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)  
[www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)  
[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)  
[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)  
[www.cnsf.gob.mx](http://www.cnsf.gob.mx)  
[http://sist-internet.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/est\\_sex.php?edo=0](http://sist-internet.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/est_sex.php?edo=0)  
[http://sist-internet.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/int\\_est\\_edo.php?edo=0#](http://sist-internet.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/int_est_edo.php?edo=0#)  
[http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Lista\\_Nominal\\_y\\_Padron\\_electoral/](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Lista_Nominal_y_Padron_electoral/)  
[http://www.abm.org.mx/banca\\_mexico/estadisticas.htm](http://www.abm.org.mx/banca_mexico/estadisticas.htm)  
[http://www.cefp.gob.mx/intr/e-stadisticas/copianewe\\_stadisticas.html#4](http://www.cefp.gob.mx/intr/e-stadisticas/copianewe_stadisticas.html#4)

*Banco de Información Económica. INEGI:*





<http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVA050088#ARBOL>

*Información básica sobre Instituciones Financieras:*

<http://sipres.condusef.gob.mx/hom>

## 11. Anexos

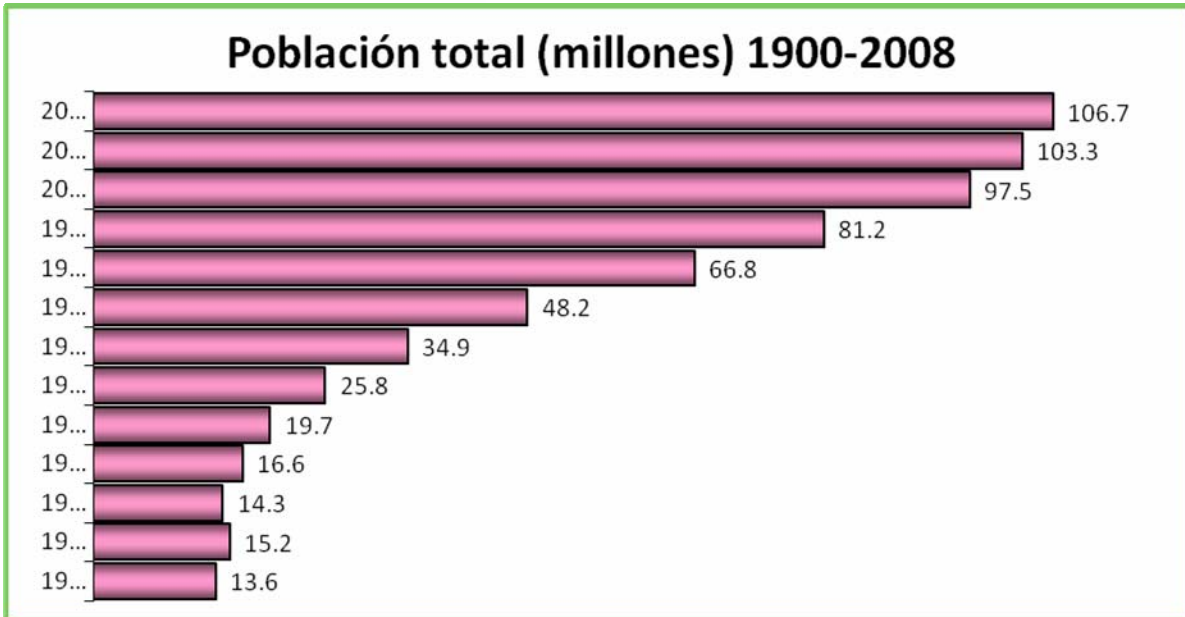
### Anexo 1

PIB TOTAL REAL					
Periodo (año/trimestre)	PIB Total	Variación anual	Actividades Primarias	Activiades Secundarias	Actividades Terciarias
2003/01	7,367,746		268,142	2,315,890	4,520,207
2003/02	7,540,240		290,148	2,355,296	4,625,025
2003/03	7,535,231		269,448	2,364,447	4,627,710
2003/04	7,779,997		315,268	2,380,914	4,800,146
2004/01	7,617,682	3.4	287,404	2,391,364	4,663,873
2004/02	7,819,639	3.7	299,140	2,432,352	4,813,713
2004/03	7,866,297	4.4	264,568	2,468,049	4,869,396
2004/04	8,127,261	4.5	320,111	2,475,117	5,053,863
2005/01	7,767,347	2	280,677	2,394,536	4,835,876
2005/02	8,108,631	3.7	287,274	2,536,682	5,024,000
2005/03	8,129,515	3.3	271,747	2,517,855	5,082,452
2005/04	8,409,225	3.5	301,261	2,569,277	5,270,747
2006/01	8,233,098	6	289,263	2,584,853	5,107,210
2006/02	8,521,543	5.1	315,780	2,669,087	5,291,947
2006/03	8,528,532	4.9	272,233	2,655,452	5,360,519
2006/04	8,721,858	3.7	337,221	2,641,302	5,494,849
2007/01 <sup>p/</sup>	8,438,636	2.5	289,491	2,629,334	5,284,068
2007/02	8,743,224	2.6	324,645	2,694,565	5,490,291
2007/03	8,820,493	3.4	282,315	2,707,007	5,598,855
2007/04	9,090,534	4.2	341,917	2,722,563	5,778,316
2008/01	8,654,749	2.6	286,593	2,658,227	5,477,122
2008/02	8,981,368	2.7	342,716	2,730,294	5,673,956
2008/03	8,962,947	1.6	296,114	2,672,789	5,753,345

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales  
 Elaboración: Propia  
 Indicadores económicos de coyuntura > PIB trimestral > Base 2003 > a precios de 2003  
 Unidad de medida: millones de pesos a precios de 2003

<b>México: Parámetros y Magnitudes</b>			
	<b>Tasa de Crecimiento Anual del PIB</b>	<b>Tipo de cambio Nominal</b>	<b>Inflación Promedio Anual</b>
<b>Año</b>	<b>Promedio</b>	<b>Pesos por dólar</b>	<b>Promedio</b>
1993	1.94	3.12	8.01
1994	4.46	3.38	7.05
1995	-6.22	6.42	51.97
1996	5.14	7.60	27.70
1997	6.78	7.92	15.72
1998	4.91	9.14	18.61
1999	3.87	9.56	12.32
2000	6.60	9.46	8.96
2001	-0.16	9.34	4.40
2002	0.83	9.66	5.70
2003	1.35	10.80	3.98
2004	4.18	11.29	5.19
2005	2.80	10.63	3.33
2006	4.81	10.85	4.05
2007	3.29	10.93	3.76
2008			6.53

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados sobre la base de datos del INEGI, SHCP, Banco de México y Federal Reserve Bank of St. Louis, EU.



Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005. CONAPO. Proyecciones de la población de México, 2005-2050.

## Anexo 2

### Líneas de Pobreza, México agosto de 2006 a mayo de 2008

Año . mes	Pobreza Alimentaria		Pobreza de Capacidades		Pobreza Patrimonial	
	<i>Urbano</i>	<i>Rural</i>	<i>Urbano</i>	<i>Rural</i>	<i>Urbano</i>	<i>Rural</i>
Coef. Engel			1.2265	1.1823	2.0064	1.8146
<b>2006.8</b>	\$809.87	\$598.70	\$993.30	\$707.85	\$1,624.92	\$1,086.41
<b>2006.9</b>	\$838.45	\$619.96	\$1,028.36	\$732.98	\$1,682.26	\$1,124.98
<b>2006.10</b>	\$845.04	\$625.19	\$1,036.44	\$739.16	\$1,695.49	\$1,134.46
<b>2006.11</b>	\$831.86	\$616.56	\$1,020.28	\$728.96	\$1,669.05	\$1,118.81
<b>2006.12</b>	\$844.60	\$625.68	\$1,035.90	\$739.75	\$1,694.60	\$1,135.37
<b>2007.1</b>	\$850.16	\$630.20	\$1,042.73	\$745.09	\$1,705.77	\$1,143.57
<b>2007.2</b>	\$848.37	\$628.60	\$1,040.53	\$743.20	\$1,702.18	\$1,140.67
<b>2007.3</b>	\$845.94	\$626.98	\$1,037.54	\$741.28	\$1,697.29	\$1,137.72
<b>2007.4</b>	\$847.54	\$628.21	\$1,039.50	\$742.73	\$1,700.50	\$1,139.95
<b>2007.5</b>	\$835.75	\$620.86	\$1,025.04	\$734.04	\$1,676.84	\$1,126.61
<b>2007.6</b>	\$830.37	\$617.09	\$1,018.45	\$729.59	\$1,666.06	\$1,119.78
<b>2007.7</b>	\$841.07	\$624.11	\$1,031.58	\$737.88	\$1,687.53	\$1,132.50
<b>2007.8</b>	\$849.50	\$629.96	\$1,041.91	\$744.80	\$1,704.44	\$1,143.12
<b>2007.9</b>	\$869.78	\$643.78	\$1,066.79	\$761.14	\$1,745.13	\$1,168.20
<b>2007.10</b>	\$867.24	\$642.35	\$1,063.67	\$759.46	\$1,740.03	\$1,165.62
<b>2007.11</b>	\$876.17	\$648.62	\$1,074.62	\$766.86	\$1,757.95	\$1,176.98
<b>2007.12</b>	\$884.97	\$655.15	\$1,085.41	\$774.59	\$1,775.59	\$1,188.84
<b>2008.1</b>	\$889.11	\$658.28	\$1,090.49	\$778.28	\$1,783.91	\$1,194.51
<b>2008.2</b>	\$884.47	\$655.29	\$1,084.80	\$774.75	\$1,774.60	\$1,189.10
<b>2008.3</b>	\$897.72	\$665.32	\$1,101.06	\$786.61	\$1,801.19	\$1,207.29
<b>2008.4</b>	\$913.67	\$677.43	\$1,120.62	\$800.93	\$1,833.19	\$1,229.27
<b>2008.5</b>	\$922.21	\$685.39	\$1,131.09	\$810.33	\$1,850.32	\$1,243.70
<b>2008.6</b>	\$929.41	\$691.49	\$1,139.92	\$817.54	\$1,864.76	\$1,254.77
<b>2008.7</b>	\$942.28	\$701.26	\$1,155.71	\$829.10	\$1,890.59	\$1,272.50

Fuente: Coneval

### Anexo 3

Número de Sucursales BANSEFI y Montos Promedio de Apoyo por Entidad Federativa									
Estado	Número de sucursales	Número de municipios atendidos	Número de localidades atendidas	Cantidad total de familias	Familias en esquema EDA	Familias en esquema Tradicional	Monto promedio de apoyo por familia	Monto promedio de apoyo por familia EDA	Monto promedio de apoyo por familia Tradicional
AGUASCALIENTES	1	1	220	9,757	2,081	7,676	7,479.48	1,236.06	1,766.73
BAJA CALIFORNIA SUR	1	1	3	746	8	738	6,902.71	1,000.00	1,478.16
CAMPECHE	4	4	19	7,417	1,569	5,848	5,993.81	1,068.44	1,390.84
CHIAPAS	24	40	843	96,995	3,669	93,326	6,517.82	924.84	1,408.11
CHIHUAHUA	3	6	99	2,310	722	1,588	6,238.76	1,178.77	1,487.11
COAHUILA	3	6	88	9,735	876	8,859	6,225.18	1,159.05	1,456.04
COLIMA	4	5	124	10,494	566	9,928	5,406.86	923.30	1,258.77
DURANGO	1	1	1	6,943	1,251	5,692	6,682.74	1,047.23	1,643.35
GUANAJUATO	15	15	853	65,891	3,148	62,743	6,154.14	945.67	1,443.70
GUERRERO	16	19	312	55,605	2,722	52,883	6,849.09	953.68	1,525.20
HIDALGO	18	26	623	39,346	1,174	38,172	6,642.49	1,212.69	1,437.62
JALISCO	26	26	865	38,128	1,044	37,084	6,845.85	1,117.10	1,503.70
MEXICO	59	81	2,175	271,048	4,039	267,009	6,545.76	714.50	1,398.61
MICHOACAN	35	42	662	73,354	5,555	67,799	6,018.93	969.62	1,371.17
NAYARIT	5	5	33	3,193	549	2,644	6,855.47	1,396.11	1,588.50
NUEVO LEON	4	6	106	12,309	775	11,534	5,607.57	940.64	1,261.25
OAXACA	23	69	509	48,866	1,032	47,834	6,180.17	626.25	1,296.01
PUEBLA	26	50	516	72,878	2,940	69,938	6,745.77	906.97	1,470.10
QUERETARO	5	7	80	6,278	1,139	5,139	6,615.29	1,381.37	1,524.30
QUINTANA ROO	12	13	101	17,326	860	16,466	7,207.62	1,345.93	1,630.95
SAN LUIS POTOSI	11	13	385	19,965	839	19,126	6,676.47	1,091.24	1,434.26
SINALOA	5	9	173	12,342	2,079	10,263	6,629.48	1,102.89	1,526.22
SONORA	5	5	68	12,128	1,426	10,702	5,971.50	941.41	1,387.26
TABASCO	8	9	163	18,571	1,805	16,766	6,321.40	886.73	1,417.96
TAMAULIPAS	10	10	143	21,813	1,798	20,015	5,840.74	1,127.07	1,429.98
TLAXCALA	6	16	93	12,167	728	11,439	7,297.98	1,315.37	1,609.54
VERACRUZ	37	48	407	74,732	6,428	68,304	6,535.95	1,010.55	1,464.66
YUCATAN	80	133	911	135,425	4,342	131,083	5,974.54	710.07	1,245.63
ZACATECAS	10	10	408	16,376	1,335	15,041	5,875.43	688.48	1,250.37
<b>TOTAL</b>	<b>457</b>	<b>676</b>	<b>10,983</b>	<b>1,172,138</b>	<b>56,499</b>	<b>1,115,639</b>	<b>6,418.37</b>	<b>972.70</b>	<b>1,406.12</b>

Fuente: Dirección General de Padrón y Liquidación, Oportunidades, BANSEFI. Junio 2008  
 Elaboración: Propia

## Anexo 4

### Mapa de México dividido por regiones



#### Regiones

- 1: Península de Yucatán:** Yucatán, Quintana Roo y Campeche
- 2: Pacífico Sur:** Oaxaca, Guerrero, Chiapas
- 3: Baja California:** Baja California, Baja California Sur
- 4: Noreste:** Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Zacatecas, San Luis Potosí
- 5: Noroeste:** Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango
- 6: Centro:** Morelos, DF, Tlaxcala, Estado de México, Puebla, Hidalgo, Querétaro
- 7: Golfo de México:** Tabasco, Veracruz
- 8: Occidente:** Colima, Michoacán, Jalisco, Nayarit, Aguascalientes, Guanajuato